



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Shuntakashqa, mana chikinakushpa, kallpatsashqapis wata"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 022-2023-MPC/A

Carhuaz, 11 de Diciembre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
POR CUANTO:
EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CARHUAZ**

VISTO:

EI, INFORME LEGAL N° 760-2023-MPC/OGAJ, presentado por la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, Informe Técnico N° 008-2023-MPC/COPROSEC-CHZ/ST/AAPH elaborado por la Secretaría Técnica del COPROSEC- Carhuaz, mediante los cuales solicitan que el Concejo Municipal mediante ordenanza municipal apruebe el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Estado, establece que las Ordenanzas Municipales son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, con rango de Ley;

Que, el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana, señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución;

Que, de acuerdo con el artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, indica: "Los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus PROVINCIAS medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género";

Que, en el artículo 23°, literal a. del Reglamento de la Ley N° 27933, modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, indica "(...) Proponer ante la Municipalidad Provincial la aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y provincial, y articulado con los instrumentos del SINAPLAN.(...)";





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Av. La Merced N°653, Plaza de Armas, Carhuaz

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Shuntakashqa, mana chikinakushpa, kallpatsashqapis wata"

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2023-MPC/COPROSEC-CHZ/ST/AAPH la Secretaría Técnica del COPROSEC- Carhuaz, presenta e informa que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Carhuaz se ha elaborado conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.1 de la Directiva N° 006-2023-INDGSC, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023. Asimismo, informa que el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, fue validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del distrito de Carhuaz, con fecha 24 de octubre de 2023 y concluye que el referido Plan debe de ser aprobado mediante Ordenanza Municipal por el Concejo Municipal;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 760-2023-MPC/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edil, opina derivar los actuados a sesión de concejo para que apruebe el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 con Ordenanza Municipal;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 8) del artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto favorable unánime de los miembros del Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2023, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027 DE LA PROVINCIA DE CARHUAZ

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Provincia de Carhuaz, Región Ancash, cuyo texto forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana, Secretaría Técnica del COPROSEC- Carhuaz y demás áreas administrativas la implementación de la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del COPROSEC- Carhuaz, **NOTIFICAR** la presente Ordenanza a los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana –COPROSEC, así como a las Entidades correspondientes conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del COPROSEC- Carhuaz, registrar el PAPSC aprobado y la presente Ordenanza en la plataforma digital implementada por la Dirección General de Seguridad Ciudadana en un plazo no mayor de diez días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Tecnología de Información la publicación de la presente Ordenanza conforme a Ley.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
CARLOS EUGENIO CÁNTARO GARCÍA
ALCALDE PROVINCIAL
DNI° 42294662



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
2024-2027**



Validado por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana el día 24 de octubre de 2023,
y aprobado por el Consejo Municipal el día ..., mediante Ordenanza Municipal N°



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027**



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027**

Municipalidad Provincial de Carhuaz
Av. La Merced N° 653 - Plaza de Armas

ALCALDE

Carlos Eugenio Cantaro Garcia

**SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN
Y SEGURIDAD CIUDADANA**

Alberto Américo Pasión Huallpa

**EQUIPO DE SECRETARIA TÉCNICA
DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Abner C. Trujillo Romero

24 de octubre de 2023





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



INDICE

INDICE	3
PRESENTACIÓN	4
1. DIAGNÓSTICO	5
1.1. Información general	5
1.1.1. Población	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	8
1.2.1. Factores familiares	9
1.2.2. Factores escolares	12
1.2.3. Factores sociales	18
1.2.4. Factores socioeconómicos	20
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en la provincia	22
1.3.1. Principales hechos delictivos	24
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	42
2. RECURSOS	44
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia	44
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia de Carhuaz	45
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Carhuaz	46
3. MARCO ESTRATÉGICO	47
3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	47
3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	47
3.3. Matriz de actividades estratégicas	48
3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas	63
3.5. Matriz de inversiones públicas	63
4. ANEXOS	64
4.1. Actas de sesiones	65
4.1.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos	65
4.1.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	68
4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana	69





PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 (PAPSC) de la provincia de Carhuaz, es el principal instrumento de gestión y acción en materia de seguridad ciudadana, que rige para el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Carhuaz. El mismo se alinea a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC) y a los respectivos Planes Operativo Institucionales (POI) de las entidades integrantes del COPROSEC y comprometidas con la seguridad ciudadana a nivel provincial.



En el marco de la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), y Decreto Supremo N° 10-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley N° 27933) se entiende por Seguridad Ciudadana como “la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y falta” (PCM: 2019).

El PAPSC 2024-2027 define en su visión, a Carhuaz, como provincia segura y ordenada, donde la convivencia pacífica de la población se sustenta en un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida. Así también, para los fines de atención de la problemática pública en seguridad ciudadana en la provincia de Carhuaz, el PAPSC 2024-2027, prioriza los siguientes cinco hechos o fenómenos delictivos: (1) Violencia física en el marco de la Ley N° 30364, (2) Violencia psicológica en el marco de la Ley N° 30364, (3) violencia sexual, (4) violencia escolar y (5) feminicidio, de acuerdo a la metodología establecida por la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN el 26 de junio de 2023.

En ese marco, el presente Plan se encuentra dividido en cuatro (04) capítulos: i) Diagnóstico, ii) Recursos, iii) Marco Estratégico y iv) Anexos. Siendo que en el primer capítulo se exponen los datos estadísticos y análisis sobre la situación histórica, actual y tendencial de los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana, así como de la ocurrencia de fenómenos delictivos en la provincia. De otra parte, el capítulo tercero, aborda las actividades estratégicas alineadas a la PNMSC 2030 y a los respectivos POI de las entidades integrantes del COPROSEC.

En ese sentido, con el compromiso de fortalecer la seguridad ciudadana de nuestra provincia y la firme voluntad política de articular un trabajo eficiente entre todos los integrantes del COPROSEC Carhuaz, presentamos el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana para el año 2024-2027.

Carhuaz, octubre 2023



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC Carhuaz



1. DIAGNÓSTICO

1.1. Información general



La Provincia de Carhuaz, es uno de las veinte provincias que conforman el departamento de Ancash, de la República del Perú. Su capital es Carhuaz, siendo a la vez su ciudad más poblada. Limita al norte y al oeste con la provincia de Yungay, al este con las provincias de Asunción y Huari, y al sur con la provincia de Huaraz.

Fue creada por la Ley N° 7951 el 14 de diciembre de 1934, siendo el nombre legal de la provincia, Carhuás.

La provincia de Carhuaz, cuenta con un total de 11 distritos: Acopampa, Amashca, Anta, Ataqueru, Carhuaz, Marcará, Pariahuanca, San Miguel de Aco, Shilla, Tingo y Yungay.

1.1.1. Población

La población total de la provincia de Carhuaz, de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), es de 45 184; ubicándolo como la séptima provincia con mayor número de población del departamento de Ancash.

Tabla 1. Población según área geográfica en la provincia de Carhuaz.

Provincia de Carhuaz	Urbano	Rural
45 184	13 820	31 364

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 - INEI.

La distribución de la población está asociada a los patrones de asentamiento y dispersión de la población dentro de la provincia, bajo distintos criterios de localización, como área urbana o rural. Al respecto, el INEI establece dos criterios cuantitativos: Por un lado, el número mínimo de viviendas y su forma agrupación; y por otro, tiene como base el tamaño de la población. En consecuencia, tenemos que:

- Área rural:** Todo centro poblado que no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguamente ni es capital de distrito; o que, teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar manzanas. Asimismo, el área rural de un distrito está conformada con menos de 2 mil habitantes.
- Área urbana:** Todo centro poblado que tiene como mínimo 100 viviendas agrupadas contiguamente, y por excepción, son todas las capitales de distrito, aun cuando no cumplan la condición indicada. Asimismo, pertenecen al área urbana los centros poblados que en total tienen 2 mil y más habitantes.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



En ese sentido, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2017, la distribución de la población de la provincia de Carhuaz ofrece una dinámica demográfica claramente distinguibles, donde predomina la población rural. La población urbana representa solo el 30.6%, es decir solo 13,820 personas viven en zonas calificadas como urbanas; mientras tanto, la población rural asciende a 31 364, representando el 69.4% de la población.

En ese contexto, las actividades en el ámbito rural son muy relevantes en la economía y el modo de vida del distrito; en consecuencia, la acción estatal debe prestar atención con especial relevancia a las comunidades rurales, a nivel de acceso a servicios esenciales, educación y oportunidades de desarrollo, así como para reducir los riesgos que afectan a su seguridad como ciudadanos. De otra parte, el hecho de que una tercera parte de la población este concentrado en centros urbanos, plantea amenazas y riesgos derivados de esta configuración.

Tabla 2. Población según sexo en la provincia de Carhuaz

Provincia	Hombre		Mujer	
Carhuaz	21 786		23 398	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural
	6 694	15 092	7 126	16 272

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 -INEI.

Los datos demográficos de género muestran una distribución relativamente equilibrada entre varones y mujeres en la provincia de Carhuaz. Con 21 786 varones y 23 398 mujeres, siendo mínima en términos porcentuales, la diferencia entre varones y mujeres.

Esta paridad de género es un indicador positivo en términos de equilibrio demográfico. Una distribución equitativa entre hombres y mujeres, puede tener implicancias positivas en varios aspectos de la sociedad, como en la participación de la fuerza laboral, empoderamiento de la mujer, salud y bienestar, participación en política y toma de decisiones, así como la cohesión social.

Tabla 3. Población según grupos de edad en el distrito de Carhuaz

Grupos de edad	Población total	%
Infantes (Menores de 01 año)	663	1,5%
Niños (01 a 14 años)	11 323	25,6%
Jóvenes (15 a 29 años)	10 435	23,6%
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	8 801	19,9%
Adultos (45 a 64 años)	8 220	18,6%
Adultos mayores (65 a más)	4 805	10,9%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 -INEI.

La distribución demográfica por grupos de edad en la provincia de Carhuaz refleja una estructura creciente, configurando a la provincia, principalmente, como una sociedad joven. Este perfil demográfico tiene varias implicaciones. En primer lugar, la presencia de la población de menores de 29 años que representan el 50,7% del total, poniendo





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



relevancia a un segmento social con aspiraciones de oportunidad educativa, empleo y servicios adecuados. Así mismo, demanda una importante inversión en programas de prevención del crimen y reducción de riesgos relacionados a la seguridad ciudadana, desde enfoques proactivos para abordar factores que podrían llevar a la delincuencia juvenil. En ese marco, promover actividades recreativas, educativa y oportunidades de empleo para jóvenes, puede ayudar a reducir la incidencia de comportamientos delictivos.

Tabla 4. Población según distritos de las provincias de Carhuaz.

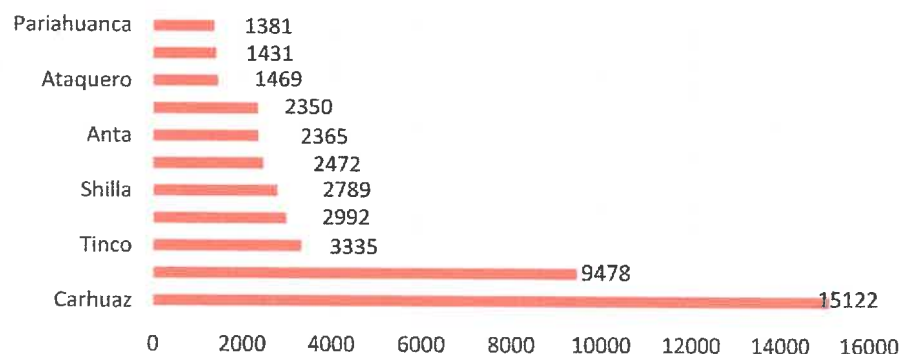
CARHUAZ: POBLACIÓN POR DISTRITO SEGÚN INEI (2017)				
N°	DISTRITO	POBLACIÓN	EXTENSIÓN (KM2)	% DE LA POBLACIÓN TOTAL
	Provincia Carhuaz	45 184	803.95	100
1	Carhuaz	15 122	194.62	33.5
2	Acopampa	2 472	14.17	5.5
3	Amashca	1 431	11.99	3.2
4	Anta	2 365	40.77	5.2
5	Ataquero	1 469	47.22	3.3
6	Marcará	9 478	157.49	21.0
7	Pariahuanca	1 381	11.74	3.1
8	San Miguel de Aco	2 350	133.89	5.2
9	Shilla	2 789	130.19	56.2
10	Tinco	3 335	15.44	7.4
11	Yungar	2 992	46.43	6.6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Podemos observar la distribución de la población según distritos, en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Población según distritos de la provincia de Carhuaz

CARHUAZ: POBLACIÓN POR DISTRITO SEGÚN INEI (2017)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática/ Elaboración propia.



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



Variabilidad Demográfica y Desarrollo Local:

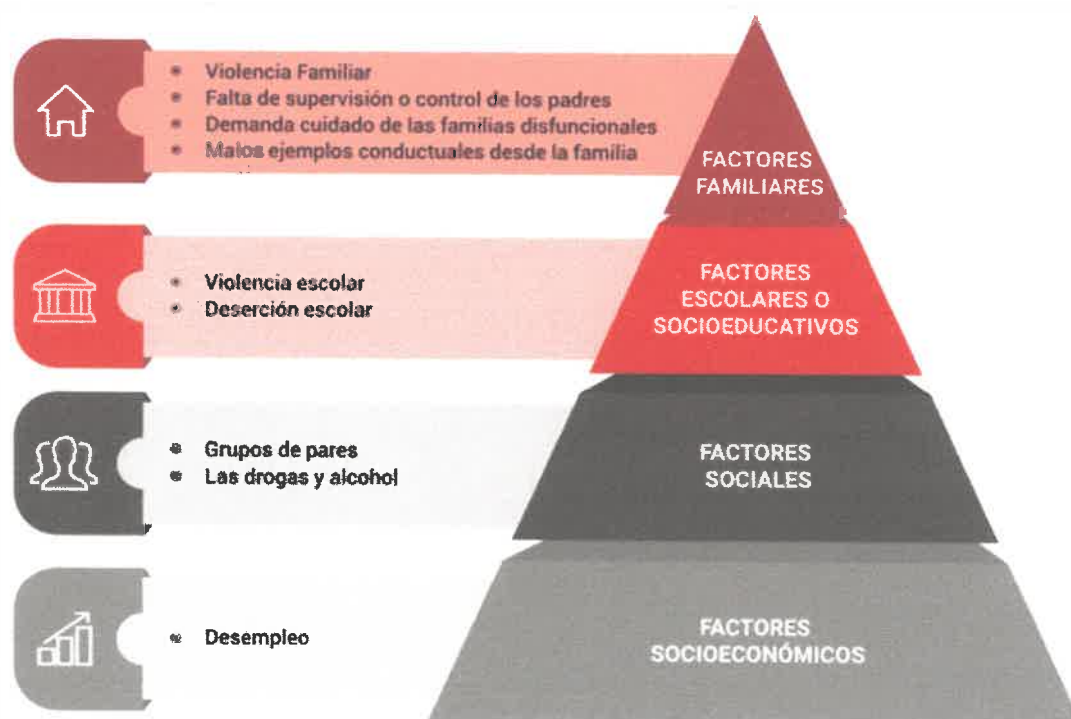
El gráfico de la población según distritos de la provincia de Carhuaz, se puede contrastar que el distrito de Carhuaz (15 112) y el distrito de Marcará (9 478), concentran más del 50% de la población total. Mientras tanto, los distritos de Pariahuanca, Amashca y Ataqueru, son los distritos con las poblaciones más pequeñas.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2002), los factores de riesgos son características que acrecientan la probabilidad de que una persona se involucre en el crimen y la violencia, como víctima o agresor. Sin embargo, como sostiene la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030), es importante precisar, que la sola existencia de estos factores no implica necesariamente que las personas inmersas en tales situaciones cometan actos de delincuencia o violencias; sino que las ubica en una situación de mayor riesgo de experimentarlas.

Siendo así, los factores de riesgo de mayor valor predictivo los factores familiares, escolares o socioeducativos, sociales y socioeconómicos, como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 2. Factores de riesgo de mayor valor predictivo



Elaboración: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana.

Es importante precisar que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional. En consecuencia, los factores de riesgo identificados por el PNMSC





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



2030, serán considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias en el proceso de formulación e implementación del presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.

1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño (Turégano, 2011), influyendo en su futuro comportamiento.

Así, los siguientes son los principales factores familiares a considerar en el análisis del presente plan:

Cuadro 1. Factores familiares de mayor valor predictivo según PNMSC 2030.

VIOLENCIA FAMILIAR	Según la ENDES (INEI, 2019c), el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad; es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.
FALTA DE SUPERVISIÓN O CONTROL DE PADRES	A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños (Vázquez, 2016). Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales (Carrillo, Amezcua, Juárez, & González, 2016).
DEMANDA CUIDADO DE LAS FAMILIAS DISFUNCIONALES	Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, pero sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



MALOS EJEMPLOS CONDUCTUALES DESDE LA FAMILIA

Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección General de Seguridad Ciudadana / Elaboración: propia.

En el ámbito provincial, de acuerdo a los Centros de Emergencia Mujer (CEM), se ha identificado casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar. Durante el primer semestre del año 2023, se ha reportado un total de 4,271 casos de violencia. De los cuales el 83.8% de las víctimas son mujeres y el 16.2 % hombres.

A nivel de rango de edades, el 31.1% de las víctimas de violencia familiar son menores de 17 años, con un total de 1,412 casos, mientras que la población joven y adulta del rango de edad entre los 18 a 59 años, representa el 60.3%.

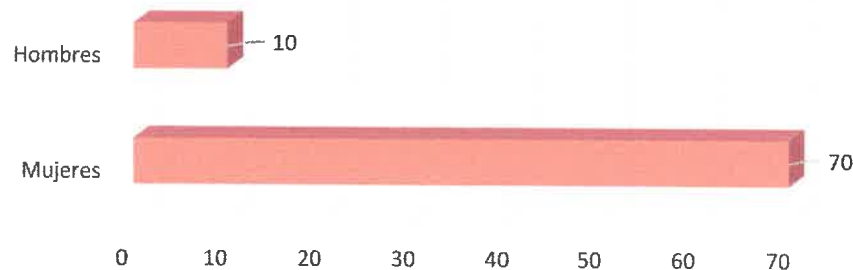
Tabla 5. Casos atendidos en el Centros de Emergencia Mujer de la Provincia de Carhuaz entre los meses de enero a junio del 2023

Provincia	CEM	Total		Sexo				Grupo de edad					
				Mujeres		Hombres		0 - 17 años		18 -59 años		60 a más años	
Total Ancash		4271	100%	3577	83.8%	694	16.2%	1412	33.1%	2576	60.3%	283	6.6%
Carhuaz	Carhuaz	80	100%	70	87.5%	10	12.5%	26	32.5%	44	55.0%	10	12.5%

Fuente: Registro de casos del CEM enero a junio 2023 / AURORA / MIMP

Gráfico 3. Casos de violencia familiar por sexo atendidos en el CEM (enero -junio 2023)

CARHUAZ: Casos de violencia familiar atendidos entre enero y junio de 2023 en los CEM



Fuente: portalestadistico.aurora.gob.pe/ Elaboración: propia



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana



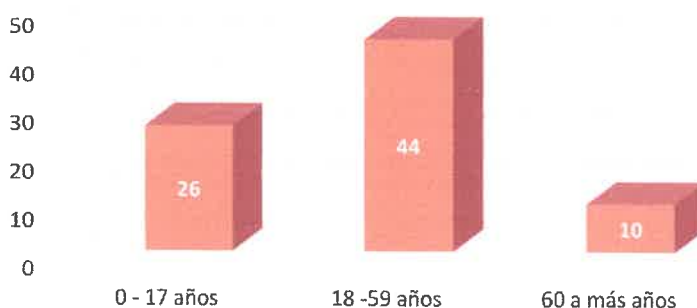
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



De acuerdo con los datos reportados, la violencia familiar afecta de manera significativa a las niñas, niños y adolescentes, convirtiéndose muchos entornos familiares en entornos de riesgo. En el transcurso del primer semestre de 2023, el Centro de Emergencia Mujer de la provincia de Carhuaz han atendido 80 casos de violencia de los 3,577 registrados en la región Ancash, donde las víctimas son 70 mujeres y 10 hombres. Así mismo, según el rango de edad, más del 50% de las personas atendidas son adultos en edad de establecer vínculos afectivos y la conformación de nuevos núcleos familiares. Mientras tanto, los niños, niñas y adolescentes atendidos registran un 32.5%, representando cerca de la tercera parte del total de víctimas atendidas, situación que evidencia que la población de niños/as y adolescentes se encuentran en contextos de alto riesgo históricamente tolerados.

Gráfico 4. Casos de violencia familiar por rango de edades atendidos en el CEM (enero -junio 2023)

CARHUAZ: Casos atendidos por CEM según rango edad entre enero a junio de 2023



Fuente: portalestadistico.aurora.gob.pe/ Elaboración: propia

Por otra parte, según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) realizado por el INEI en el año 2022, en la región Áncash, el 54,7% de mujeres de 15 a 49 años, ha sufrido alguna vez algún tipo de violencia por parte de su pareja. Así mismo, el 50.3% de las mujeres calificaron haber sufrido violencia psicológica, 26% violencia física y el 5.5% violencia sexual. En ese contexto, dicha encuesta no abarca el nivel provincial, por lo que se tomara como información referencial los datos regional y nacional.

Cuadro 2. Mujeres entre 15 a 49 que han sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja.

MUJERES ENTRE 15 A 49 QUE HAN SUFRIDO ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA POR PARTE DE SU PAREJA.		%
Nacional		55,7%
Ancash		54,7%
% Según tipo de violencia en Ancash		
Psicológica	Física	Sexual
50.3%	26%	5.5%

Fuente: ENDES-INEI 2022 / Elaboración: propia



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Carhuaz



1.2.2. Factores escolares

La escuela, junto a la familia, es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, y aparecen como un factor determinante en la educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia. En ese contexto, el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia (Vázquez, 2003), y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia como sostiene el PNMSC 2030.

- **Violencia escolar:**

Según el «SíseVe¹», a nivel nacional del 2014 al 2019 se reportaron 38 941 casos de violencia escolar, mostrando una tendencia lineal creciente, con un incremento del 39%; siendo la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana la que presentó mayor cantidad de casos (14,079), seguida de regiones como Piura (2,676), Junín (1,869), Arequipa (1,764) y Áncash (1,534).

Según el reporte a nivel de la región Ancash, los hombres son principalmente, víctimas de violencia física, registrando el número más alto de caos; en segundo lugar, se registra víctimas de violencia psicológica y, en tercer lugar, el número de casos de víctimas de violencia sexual, siendo principalmente en mujeres las más afectadas.

De acuerdo a los datos reportados por ENDES 2022, el total de alumnos matriculados en el sistema administrativo en la provincia de Carhuaz en el año 2021, haciende a 12 712 personas, conforme se detalla en el cuadro, por etapa, modalidad y nivel educativo.

Tabla 6. Total de alumnos matriculados en el sistema educativo, por etapa, modalidad y nivel educativo, en la provincia de Carhuaz 2021.

Provincia	Total	Básica Regular							Superior no universitaria			
		Total	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica alternativa	Básica especial	Técnico productivo	Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Carhuaz	12712	12084	2441	5589	4054	195	6	235	192	-	192	-

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Educativo / Elaboración propia.

De los cuales, la educación Básica Regular, concentra a más del 95% de los estudiantes. En consecuencia, los estudiantes en edad escolar, niños, niñas y adolescentes, conforman el segmento más alto de dicha población.

En ese contexto, según el reporte de SíseVe de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Carhuaz, en la provincia de Carhuaz se reportaron los siguientes casos de violencia escolar:



¹ <http://www.siseve.pe/web/> : Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar, implementada por el Ministerio de Educación para reportar casos de violencia escolar.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Tabla 7. Casos de violencia escolar entre los años 2021- agosto de 2023 en la provincia de Carhuaz

Año	Tipo de violencia entre estudiantes			
	Total	sexual	Física	Psicológica
2021	0	0	0	0
2022	11	4	5	2
2023	5	-	2	3

Fuente: UGEL Carhuaz / Elaboración: propia.

En el transcurso del año 2022, al retornar a las actividades presenciales post pandemia, en términos de denuncias reportados por el UGEL Carhuaz, en el año 2021 se han presentado 05 casos de violencia física, 02 casos de violencia psicológica y 04 casos de violencia sexual contra escolares, haciendo un total de 11 casos.

Así mismo, siendo de especial preocupación la protección de los menores y de gestionar entornos seguros, se ha evidenciado una tendencia creciente en el reporte de violencia sexual, no solo entre escolares, sino también por parte del personal de las instituciones educativas, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Reporte de violencia sexual contra estudiantes en Carhuaz

Año de reporte	Carhuaz: Violencia sexual contra estudiantes por tipo de agresor		
	Total	Personal IE	Otro escolar
2015	2	2	0
2016	-	-	-
2017	-	-	-
2018	4	1	3
2019	-	-	-
2020	-	-	-
2021	-	-	-
2022	8	4	4

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2015-2022).

A continuación, podemos observar la evolución de los reportes de violencia sexual contra estudiantes en los últimos 7 años en las instituciones educativas de la provincia de Carhuaz entre los años 2015-2022:



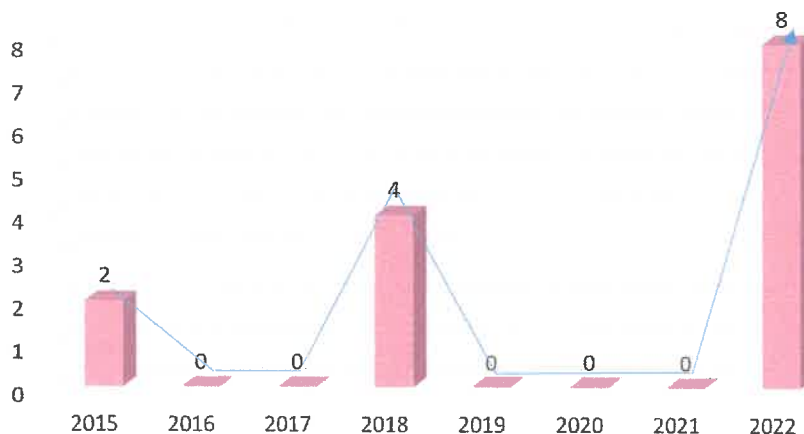


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 5. Número de casos reportados sobre violencia sexual en la provincia de Carhuaz (2015-2022)

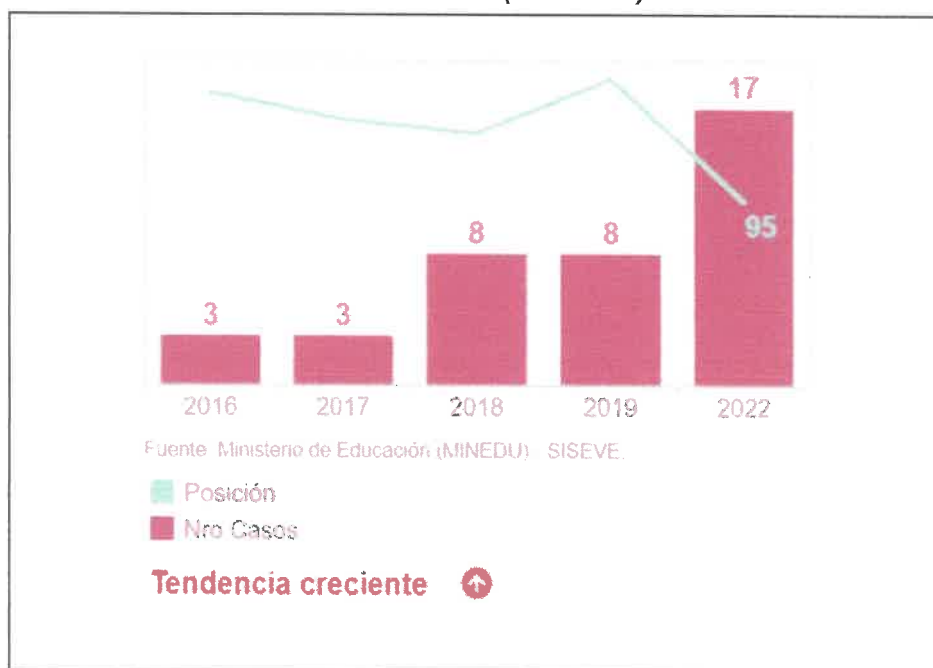
Carhuaz: Evolución de reportes de violencia sexual
contra estudiantes



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2015-2022).

Según el reporte del Ministerio de Educación (MINEDU), la violencia escolar en la provincia de Carhuaz ha aumentado en los últimos años, con un incremento significativo en 2018 y 2022 con 4 y 8 casos respectivamente. Mientras tanto, entre los años 2016 y 2017, los casos de violencia escolar fueron relativamente bajos con 0 casos en cada año.

Gráfico 6. Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia Carhuaz (2016-2022)



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2016-2022).





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



La tendencia de los casos de violencia escolar reportados en la provincia de Carhuaz muestra una tendencia creciente, ubicando a la provincia en el puesto 95 del ranking nacional.

El MINEDU no registra información respecto a los años 2020 y 2021, debido a las restricciones de cuarentena y cierre de escuelas. Sin embargo, la tendencia creciente de los años pre pandemia, se ve confirmado por las estadísticas del año 2022, que superó todas las cifras anteriores.

Así mismo, es importante considerar que el uso generalizado o regular de aplicativos como el *SíseVe* depende de su difusión en la comunidad estudiantil y de los padres o tutores. Por ello, para realizar una proyección estadística con mayor confiabilidad requiere de otras variables de análisis, que se complementen otras fuentes de información. Sin embargo, para los fines de presente plan se va a considerar las estimaciones basadas en la información proporcionado por *SíseVe*, de acuerdo al incremento promedio anual antes de la cuarentena (2016- 2019) y aplicándolo a partir del año 2022.

• Deserción escolar:

La deserción escolar ocurre cuando un alumno que se matriculó en el año t , no aparece como matriculado en el año $t+1$, excluyendo aquellos que en el año t fallecieron o finalizaron la etapa formativa. En consecuencia, podemos entender por deserción escolar como el alejamiento del sistema educativo formal por parte de estudiantes matriculados.

La deserción escolar es de preocupación como factor de riesgo de la seguridad ciudadana, a razón de que según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 80,7% no ha culminado la educación básica regular (EBR), situación que limita las posibilidades de su formación y desarrollo.

Por otra parte, según el INPE², sobre el nivel de instrucción del total de la población penitenciaria intramuros antes de ingresar, el 19.9% (17,933 internos) ha seguido únicamente el nivel primario, mientras que el 69.2% (62,304 internos) logró el nivel secundario. 32.4% (28,143) de internos estudió el nivel secundario de manera incompleta.

Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar que involucran factores familiares, sociales y educativos (PNMSC 2023). A nivel nacional, según la ENAHO (2019), la deserción escolar del nivel secundario en los últimos 5 años permaneció entre el 3.4% y el 2.5%. Siendo la principal razón por la que dejaron de estudiar las personas con edades entre 13-19 años los «problemas económicos» (43%), «no quiso estudiar» (21.2%), «se dedica a quehaceres del hogar» (15.1%), «problemas familiares» (13.5), entre otros.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del INEI, el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la región Ancash entre los años 2015 -2020, ha mostrado una

Informe estadístico INPE 2023, mes de febrero.

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



tendencia decreciente. Registrando en el año 2021 el porcentaje de deserción escolar en 3.3%.

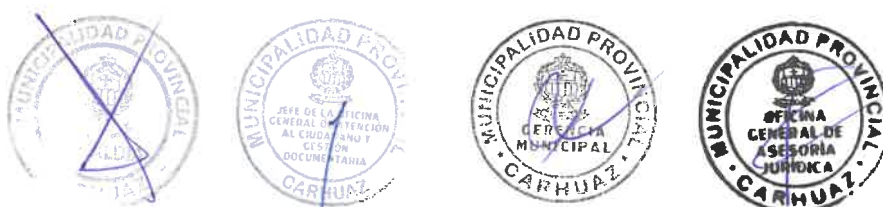
Las estadísticas de la Dirección Regional de Educación – Ancash, reportó que en el año 2021, la provincia de Carhuaz tuvo 93 casos reportados de deserción escolar, como se puede observar en la siguiente table.

Tabla 9. Deserción escolar en Ancash 2021 por provincia.

DESERCIÓN ESCOLAR ANCASH 2021				
Nº	PROVINCIA	GRUPO 1	GRUPO 2	TOTAL
1	Aija	13	90	103
2	Antonio Raimondi	10	61	71
3	Asunción	18	41	59
4	Bolognesi	24	258	282
5	Carhuaz	93	636	729
6	Carlos Fermín Fitzcarrald	17	104	121
7	Casma	165	833	998
8	Corongo	10	79	89
9	Huaraz	254	1462	1716
10	Huari	116	427	543
11	Huarmey	51	463	514
12	Huaylas	132	663	795
13	Mariscal Luzuriaga	25	101	126
14	Ocos	7	39	46
15	Pallasca	87	244	331
16	Pomabamba	38	251	289
17	Recuay	8	141	149
18	Santa	1230	5883	7113
19	Sihuas	28	229	257
20	Yungay	147	761	908
TOTAL		2473	12766	15239
Grupo 1: Estudiantes que interrumpieron sus estudios en el 2021 (EBR y EBE). Grupo 2: Estudiantes de primaria y secundaria de EBR que fueron identificados con alto riesgo de interrumpir estudios en el 2022.				

Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash / Elaboración: PARSC 2023.

De acuerdo con los datos reportados, la provincia de Carhuaz ocupa el séptimo puesto a nivel regional con mayor número de casos de deserción, pero por muy debajo del promedio regional, como se puede observar en el siguiente gráfico:

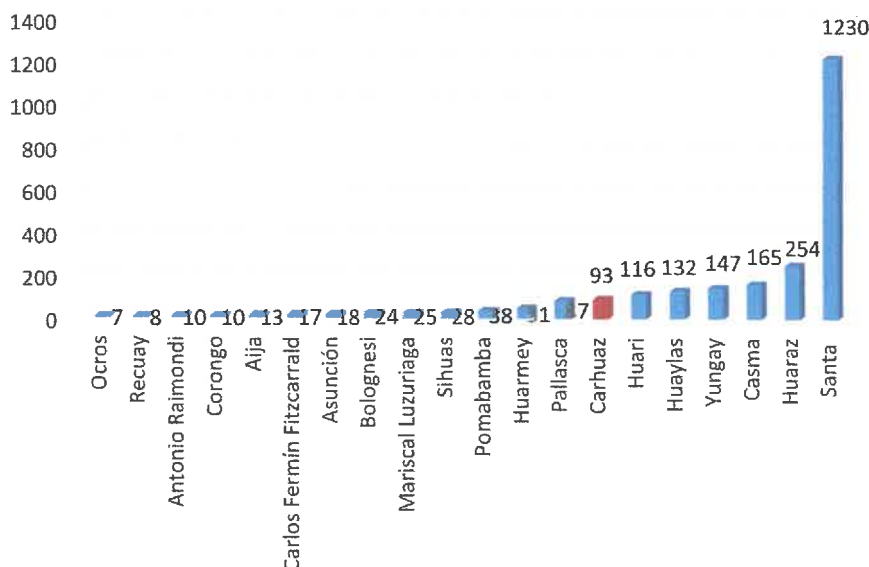




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



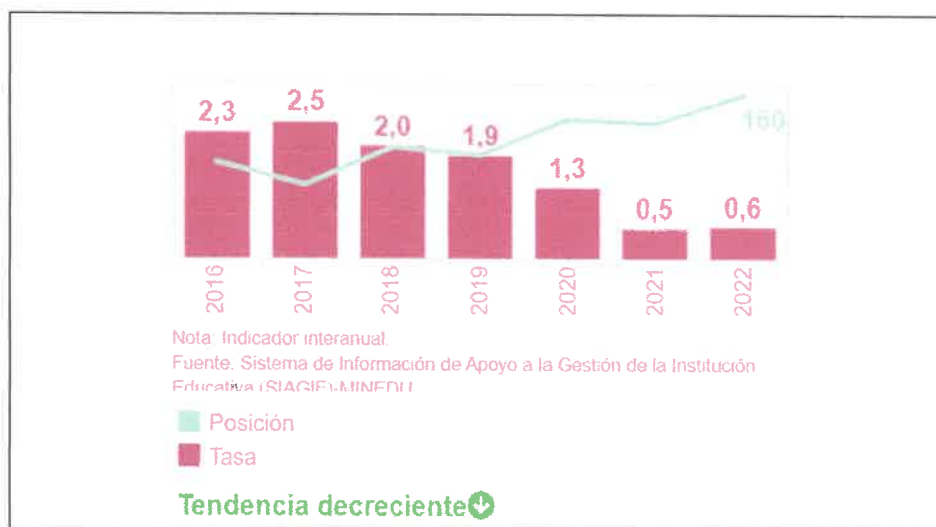
Gráfico 7. Comparativo de número de casos de deserción escolar entre provincias de la región Ancash.



Fuente: Dirección Regional de Educación de Ancash /Elaboración propia.

Mientras tanto, según el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) del MINEDU, en la provincia de Carhuaz, desde el año 2017, la estadística de la deserción escolar en el nivel secundario de la Educación Básica Regular mantiene una tendencia decreciente, tal como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia de Carhuaz (2016-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-Minedu.

A pesar del incremento del porcentaje de casos de deserción escolar en el año 2017 con 2,5%, frente al año anterior, la tendencia general es decreciente hacia el 2022 y se ha mantenido relativamente bajo durante el periodo analizado,





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



ubicando a la provincia de Carhuaz en el puesto 160 del ranking nacional de provincias con deserción escolar. Siendo que en el año 2021 se ha registrado el porcentaje más bajo con 0.5% y en el año 2022 con 0.6% del total de estudiantes.

En consecuencia, son de especial relevancia abordar los niveles de deserción escolar como factores de riesgo para la seguridad ciudadana, cuya atención oportuna fortalecerá el desarrollo económico y social de la región.

• Analfabetismo

Según los datos reportados por el Censo 2017 en el departamento de Áncash, 82,020 personas mayores de 15 años declararon no tener habilidades de lectura ni escritura, lo que representa el 10.36% de la población total; que, en comparación con el censo del año 2007, registró una disminución del 2% en la población analfabeta.

Al realizar una comparación con el promedio regional de analfabetismo, el porcentaje registrado a nivel de la provincia de Carhuaz en el mismo año 2017, la provincia se destaca por el elevado porcentaje de personas que declaran no saber leer ni escribir, con un total de 22.62% que equivale a 7497 personas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 10. Población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir (Carhuaz- 2017)

PROVINCIA	Población Mayor de 15 años	Población mayor de 15 años que no sabe leer y escribir		Tasa de analfabetismo
		absoluto	%	
ANCASH	791 330	82 020	10,36	10,36
Carhuaz	33 146	7 497	22,62	22,62

Nota: Se considera la población censada mayor de 15 años de edad.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Censos Nacionales 2017-XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Resultados Definitivos - Tomo I / Elaboración: propia.

1.2.3. Factores sociales

Existe evidencia que los grupos de pares, influyen sustantivamente en la conducta de las personas. Es decir, el entorno social, condiciona el comportamiento individual. Siendo así que, los grupos de pares con conductas riesgosas y violentas serán un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos (Vázquez, 2016).

Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación del 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal a nivel nacional, el 60% menciona haber tenido amigos cercanos que cometieron delitos o infracciones.

Asimismo, dicho Censo Penitenciario registró que, del total de la población penitenciaria, el 34% manifestó que antes de cumplir los 18 años de edad tenían como mejores amigos a personas que cometían delitos.





- **Consumo de drogas**

Así, según Huizinga, Rolf, Terence, & Thornberry (2000) las evidencias empíricas explican una relación entre el consumo de drogas y la delincuencia, en especial cuando se relaciona con otros factores de riesgo. Según los reportes estadísticos de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) -2017, el promedio nacional de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años. El 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. Mientras tanto, el 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis.

De acuerdo al estudio de DEVIDA, la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas a nivel nacional se manifiesta más en las mujeres. Mientras tanto, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, siendo los colegios privados a nivel nacional, los que presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC.

De otra parte, el de DEVIDA evidencia que la prevalencia anual de consumo de drogas disminuye conforme aumenta el valor en la integración familiar, comunitaria y escolar. Es decir, la presencia de contextos familiares, comunitarios y escolares adversos, va conformando un escenario de riesgo para el uso de drogas legales, ilegales y médicas.

Si bien no se ha encontrado registros estadísticos provinciales sobre el consumo de drogas en grupos de pares, para analizar este fenómeno social en Carhuaz; sin embargo, podemos abordar esta problemática, considerando el Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017, de DEVIDA, que reporta que el porcentaje de prevalencias de consumo de drogas legales en estudiantes de secundaria en la región Ancash fue de 20.4%, mientras que el consumo de drogas ilegales fue de 7% en los estudiantes de secundaria; ubicando a la región Ancash en el puesto 9 y puesto 3 a nivel nacional respectivamente. Siendo así, este fenómeno un problema latente y concomitante a situaciones de riesgo y al desarrollo de actividades delictivas como la microcomercialización de drogas.

- **Pandillaje pernicioso**

Otro factor social entre grupos de pares es el desarrollo del pandillaje pernicioso, que a nivel de la región Ancash en el año 2022, de acuerdo al SIDPOL ha registrado una tasa de denuncias de 1.0 de cada 100 mil habitantes.

De otra parte, de acuerdo al Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), correspondiente al periodo 2018 -2022, en la provincia de Carhuaz registra una tendencia creciente del número de denuncias por pandillaje pernicioso, siendo el año 2022 donde la provincia ocupa el puesto número 18 en el ranking de provincias a nivel nacional, con 4 casos denunciados, tal como se observa en el siguiente gráfico.

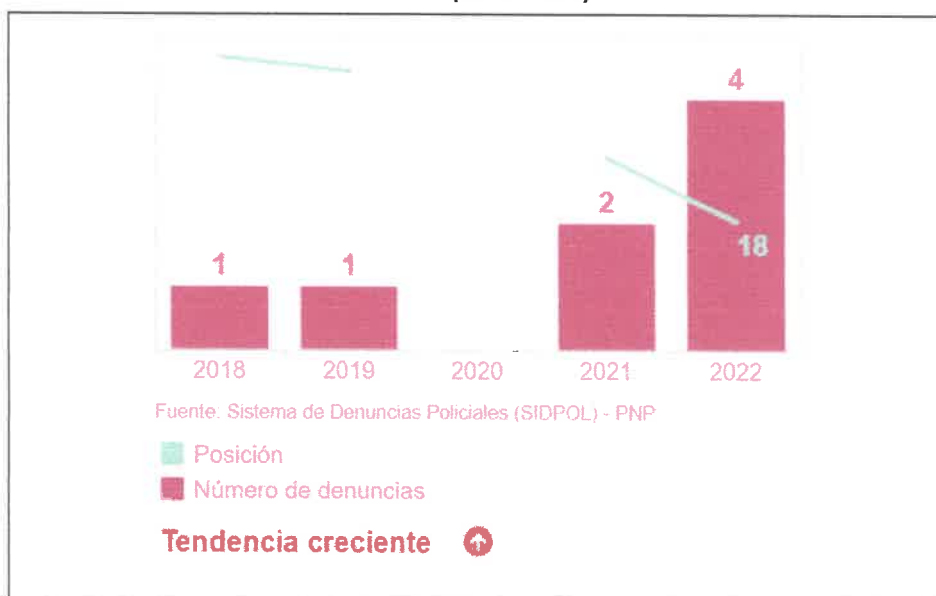




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 9. Número de denuncias de pandillaje pernicioso en la Provincia de Carhuaz (2018-2022)



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).

El número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de Carhuaz, aun cuando el número de casos es reducido, durante los últimos 5 años, muestra una tendencia creciente. Es así que, en el año 2018 se registra una denuncia, manteniéndose en el 2019, sin ninguna denuncia en el año 2020, pero incrementándose para el año 2021 con dos casos y, un total de cuatro casos denunciados en el año 2022, colocando a la provincia de Carhuaz en el puesto 16 del ranking de provincias a nivel nacional.

El número de denuncias de pandillaje pernicioso que se había mantenido muy bajo en la provincia de Carhuaz, ha variado para el año 2022. Dicha variación, podrían estar influenciadas por factores familiares y grupos de pares, así como la dinámica socioeconómica en la provincia. En consecuencia, es importante implementar políticas que neutralicen la acción del pandillaje pernicioso y así también, reduzcan los entornos de riesgo en la escuela, los hogares y los grupos de pares.

1.2.4. Factores socioeconómicos

Entre los factores socioeconómicos que generan riesgo que afecta a la seguridad ciudadana, se encuentran la precoz incursión al mundo laboral y el desempleo. La precoz incursión al mundo laboral puede convertirse en fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual de los jóvenes, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados, como sostiene el PNMSC 2030.

Según INEI (2019a) en el año 2019, en el Perú, la tasa de participación laboral de adolescentes fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Así mismo, según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), se evidencia que, del total de los adolescentes a nivel nacional en conflicto con





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.

En ese sentido, el diagnóstico de la población que incursiona precozmente en el mundo laboral, así como los que se encuentran en situación de empleo, resultan necesarias para comprender como se interrelacionan con otros factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), la población económicamente activa de la provincia de Carhuaz asciende a un total de 33 935 personas como se puede ver en la siguiente tabla.

Tabla 11. Población censada en edad de trabajar, por grupos de edad, según área urbana y rural; y sexo en la provincia de Carhuaz

Provincia, área urbana y rural; y sexo	Total	Grupos de Edad			
		14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
DEPARTAMENTO ÁNCASH	809 864	271 259	223 141	207 094	108 370
PROVINCIA CARHUAZ	33935	11686	9094	8339	4816
Hombres	16031	5712	4428	3947	1944
Mujeres	17904	5974	4666	4392	2872
URBANA	10435	3780	2970	2470	1215
Hombres	4977	1841	1451	1188	497
Mujeres	5458	1939	1519	1282	718
RURAL	23500	7906	6124	5869	3601
Hombres	11054	3871	2977	2759	1447
Mujeres	12446	4035	3147	3110	2154

Fuente: INEI 2018 – Ancash Resultados definitivos TOMO VII / Elaboración: propia.

De la misma, se desprende que el 34.4% de la población en edad de trabajar tienen entre 14 a 29 años, es decir población joven; así mismo, la población joven de zonas rurales predomina sobre la población urbana. Cabe destacar que es dicha población, la que enfrenta mayores dificultades de acceso a educación superior y a mayores oportunidades. Según el mismo estudio del INEI (2017) de las 33 935 personas en edad de trabajar, 11 269 tiene nivel de educación secundaria, 10 519 nivel primaria, 162 solo nivel inicial y 17 Básica especial. Mientras tanto, 6 644 personas no tienen ningún nivel de educación.

De otra parte, 870 tienen estudios superiores no universitarios incompleta, 1 615 tienen estudios no universitarios completos, 1 097 nivel universitario incompleto y 1 611 nivel universitario completo. Finalmente, solo 131 personas tienen maestría y/o doctorado. Es decir que solo el 0.38% tiene estudios de postgrado mientras 19.5% no ha estudiado ningún nivel en la educación formal reconocida por el estado.





Así mismo, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el documento Perú: *Evolución de la Pobreza Monetaria 2011-2022*³, el número estimado de la población pobre en el año 2022 es de 9 millones 184 mil personas, incrementándose en 628 mil personas con respecto al año anterior. Durante el año 2022, la pobreza monetaria afectó al 27,5% de la población del país incrementándose en 1,6 puntos porcentuales al compararlo con el año 2021 (25,9%) y en 7,3 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el año 2019.

Como se ha evidenciado a nivel nacional, la falta de trabajo y falta de acceso a la educación, así como la exposición a la vulnerabilidad económica (pobreza), son factores de riesgo que empujan a un gran número de jóvenes a la delincuencia. Por ello, son precisas abordar políticas y programas específicas para reducir los riesgos en esta población vulnerable. Esto podría incluir la implementación de programas de educación, capacitación laboral y oportunidades de empleo para brindar a las jóvenes alternativas positivas y reducir el riesgo de involucramiento en actividades delictivas.

Al analizar el crecimiento de la pobreza monetaria y el Reporte de inflación (junio 2023) del Banco Central de Reserva del Perú, *Panorama actual y proyecciones macroeconómicas 2023-2024*⁴, que anuncia que la tasa de inflación alcance un nivel de 3,3% a fines de 2023, y cerrando el año 2024 en 2,4 %; las expectativas de incremento del desempleo, pueden ser superiores a los calculados en la proyección del gráfico anterior y en consecuencia, incrementarse los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana en la provincia

Según el reporte del Latinobarómetro (2020), la delincuencia y los problemas de seguridad pública, son considerados como el sexto problema más importante en el país, con un 6.4%. Mientras tanto, según el reporte del Latinobarómetro del año 2018, se consideraba el tercer problema público más importante con 10%. Como es de advertir, la seguridad ciudadana, se ha mantenido, a pesar de que la encuesta del Latinobarómetro se realizara en un periodo de excepción por las medidas dictadas producto de la pandemia. Así mismo, es necesario destacar que ocupan los primeros cinco puestos: los problemas de la crisis política, la corrupción, los problemas económicos, la desocupación y desempleo, y la pandemia. Siendo los cuatro primeros, factores de riesgo para la seguridad ciudadana.

Tabla 12. Problema más importante en el Perú según el Latinobarómetro (2020)

En su opinión, ¿Cuál considera Ud que es el problema más importante en el país?		
CATEGORÍA	%	N
Situación política/problemas de la política	19.3%	232

3

https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2022/Pobreza2022.pdf

4

<https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Reporte-Inflacion/2023/junio/reporte-de-inflacion-junio-2023.pdf>





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Corrupción	18.3%	220
La economía/problemas económicos/financieros	13.9%	167
Desocupación/desempleo	8.3%	100
La Pandemia/ Coronavirus/ Covid-19	7.9%	95
Delincuencia/seguridad pública	6.4%	77
No sabe	6.1%	73
Otros	5.8%	70
Problemas de educación	4.8%	58
Pobreza	3.8%	46
Problemas de la salud	2.3%	28
No contesta	1.1%	13
Problemas del medio ambiente	0.3%	4
Ninguno	0.3%	4
Contaminación	0.3%	3
Bajos salarios	0.2%	2
Servicios básicos deficientes (agua, luz, etc.)	0.2%	2
Violencia/pandillas	0.2%	2
Inestabilidad en el empleo	0.1%	1
Inflación/aumento de precios	0.1%	1
Falta de oportunidades para la juventud	0.1%	1
Discriminación racial	0.1%	1
(N)	(100%)	(1,200)

Fuente: Latinobarómetro 2020.

De otra parte, según la Encuesta Nacional de Hogares - ENAHO (INEI, 2022), en el Perú, el 22,9% de la población de 15 y más años de edad fue víctima de un hecho delictivo y el 55,7% de la población femenina de 15 a 49 años de edad fue víctima de la violencia contra la mujer. En ese sentido, la inseguridad ciudadana, es un problema muy vigente.

• Victimización en la provincia de Carhuaz

Entendemos por victimización, como el proceso por el cual una persona llega a convertirse en sujeto pasivo de un hecho punible o que vulnera su integridad como persona humana (PNMSC 2030, 2022). La victimización, desde la metodología del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027, servirá como indicador principal para explicar el nivel de incidencia del delito y la violencia, de modo que reducir la tasa de victimización resulta a ser uno de los principales objetivos de la política pública.

Al abordar el porcentaje de victimización en una provincia nos referimos a la proporción de personas dentro de la región que han sido víctima de algún hecho delictivo en un periodo de tiempo específico. Para ello es importante afirmar que, los «hechos delictivos», como sostiene el PMSC 2023, son eventos que atentan contra la seguridad, vulneran los derechos de las personas y conllevan al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



A nivel de la región Áncash, el fenómeno de la victimización evidencia una tendencia decreciente. Destacando los años 2020 y 2021, cuando el porcentaje de victimización alcanzó sus niveles más bajos, con 15.9% y 10.8%, respectivamente, y transcurrido el periodo de las restricciones por el Covid-19, en 2022, produciéndose un ligero incremento en la tasa de victimización, llegando al 17.4%, que sigue siendo menor que en 2019 (21.8%). Situación que ubica a Ancash dentro del ranking nacional de regiones con victimización en el puesto 18.

Por otro lado, a nivel de la provincia de Carhuaz, no se encuentra estudios recientes de victimización. Por ello, para los fines de presente plan se va a recurrir a los resultados de la última “Encuesta sobre victimización, percepción de inseguridad y confianza en las instituciones 2019”, realizado el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana (OBRESEC)⁵, donde se evidencia que 8.9% de la población de 15 y más años de edad en la provincia de Carhuaz, fue víctima de algún tipo de hecho delictivo en dicho año.

1.3.1. Principales hechos delictivos

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030 (PNMSC 2030), expone que, entre los principales fenómenos delictivos relacionados a la seguridad ciudadana priorizados en las regionales, para el caso de la región Ancash, se encuentra: Violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables, delitos patrimoniales, como se puede visualizar en la siguiente tabla.

Cuadro 3. Principales fenómenos delictivos priorizados en el PNMSC 2030 para Ancash.

REGIÓN	PRINCIPALES FENÓMENOS DELICTIVOS PRIORIZADOS EN EL PNMSC 2030
Ancash	• Violencia contra la mujer y poblaciones vulnerables • Delitos patrimoniales.

Fuente: PNMSC 2030 /Elaboración: propia

Así mismo, la priorización de hechos delictivo del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, considera a los siguientes hechos:

Cuadro 4. Principales fenómenos delictivos priorizados por el CORESEC Ancash 2024.

N°	PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS PRIORIZADOS POR EL CORESEC ANCASH PARA EL 2024
1	Delitos de extorsión
2	Violencia psicológica contra las mujeres
3	Feminicidios
4	Delitos informáticos
5	Violencia sexual contra las mujeres

Fuente: Sesión de CORESEC Ancash de fecha 21 de agosto de 2023 / Elaboración propia.

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales fenómenos delictivos de mayor incidencia a nivel nacional, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; así mismo, de acuerdo a los reportes presentados por las instituciones integrantes

⁵ <https://web.regionancash.gob.pe/obresec/analisis/reportes>





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) en la provincia. A partir de este punto se analizará los siguientes hechos delictivos para su priorización.

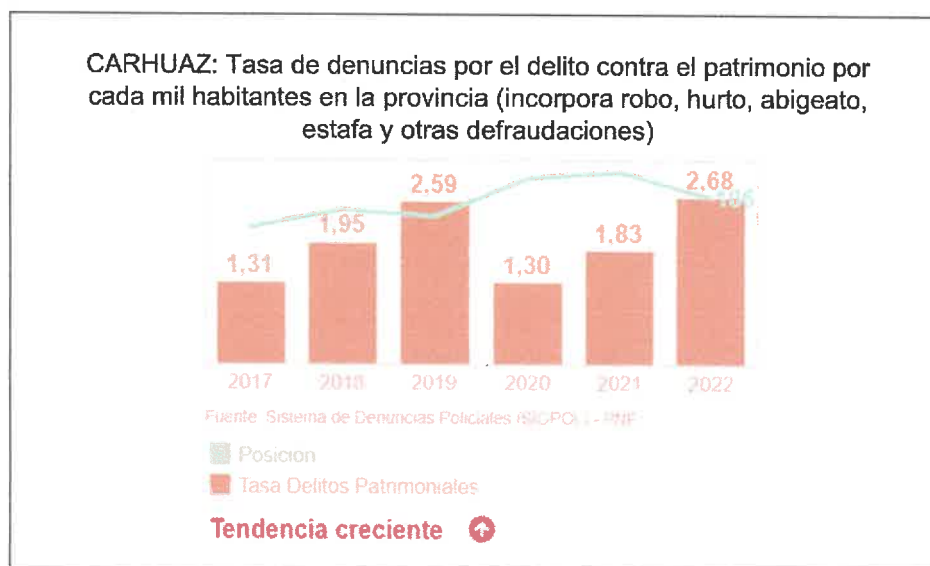
- **Victimización por el delito contra el patrimonio.**

Según el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2021)⁶ se define a los delitos patrimoniales como el acto que atenta contra el acervo de bienes físicos o jurídicos de una persona, y tienen un valor económico.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2022 del INEI, del total de la población urbana de 15 y más años de edad, el 22.9% fue víctima de algún evento que atentó contra su seguridad en los últimos 12 meses, entre los cuales se incluyen los delitos patrimoniales, es decir, el robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones. Del mismo modo, a nivel de la región Ancash, fue registrado 7.8% de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular. Mientras que, la victimización por robo o intento de robo de vehículos, registró un 1.4%, y; la victimización por estafa, registro 5.6%.

La tasa de denuncias por delitos contra el patrimonio y su evolución a nivel de la provincia de Carhuaz se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 10. Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en la provincia de Carhuaz (2015-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / <https://observatorio.mininter.gob.pe/>

En el transcurso de los últimos siete años, se evidencia un ligero incremento en el porcentaje de victimización por delitos contra el patrimonio en la provincia Carhuaz, englobando casos de robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones. Desde el año 2017 que registraba una tasa de denuncias de 1.31, para el año 2019 se incrementó a 2.59, para reducirse durante el periodo de restricciones por la emergencia sanitaria por Covid-19, como se observa en el gráfico. La tasa de denuncias por el delito contra el

⁶ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2021). Crímenes patrimoniales. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/104028/Investigaci%C3%B3n%20de%20delitos%20patrimoniales%20-%20INDIA%20-%202021.pdf>





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



patrimonio volvió a incrementarse el año 2022, registrando la cifra más alta de los últimos 7 años, con 2.68. La misma que sitúa a la provincia de Carhuaz en el puesto número 106 del ranking de provincias a nivel nacional.

• Homicidios en Carhuaz

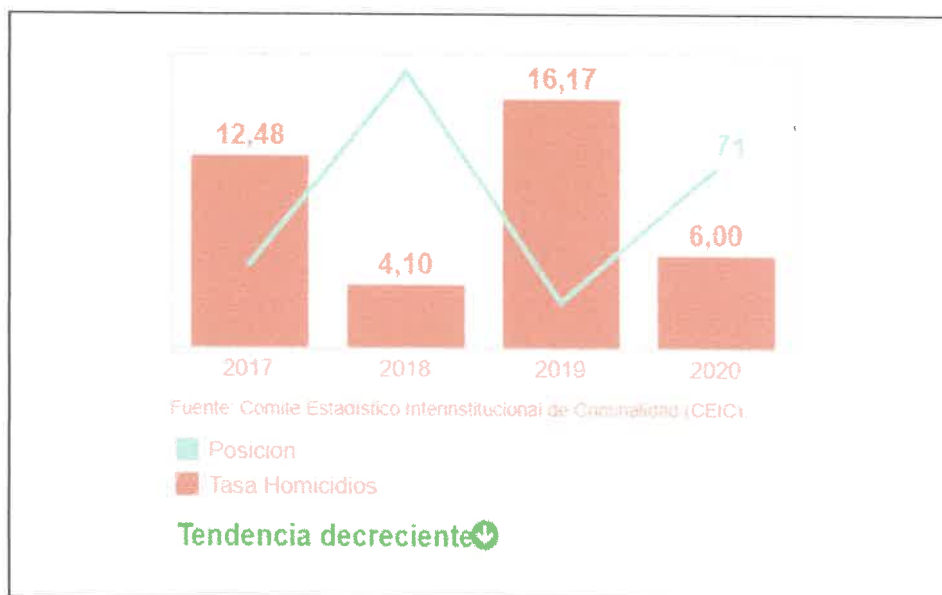
Según la Organización Mundial de la Salud, una tasa de 10 o más homicidios por cada 100.000 habitantes, constituye una epidemia de violencias (BID, 2018). En el año 2014, en la región Ancash, la tasa de homicidios registraba el punto más alto de 10.2. Lo cual, en términos de las Naciones Unidas, era una situación epidémica de violencia.

Según el INEI⁷, en el año 2020, la tasa de homicidios en el Perú fue de 5,8 asesinatos por cada 100 mil habitantes, cantidad inferior a la reportada en el año 2019 que alcanzó 7,4 homicidios por cada 100 mil habitantes.

La región Ancash, en el año 2020 registro una tasa de homicidios de 3.9, ubicándose por debajo del promedio nacional, como las regiones con menores tasas de homicidios con un registro de 3.9 por cada 100 mil habitantes, colocándose en el ranking nacional en el puesto número 24.

A nivel de la provincia de Carhuaz, según el reporte del Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

Gráfico 11. Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Carhuaz (2014-2020).



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

A lo largo de los años (2017-2020), se observa una tendencia decreciente en la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de Carhuaz, con una irregularidad abrupta. El reporte más alto de la tasa de homicidios en la provincia fue registrado en el año 2019, con 16.17 puntos. Reduciéndose la cifra a 6.0 para el año 2020 según CEIC.

⁷ INEI - Nota de Prensa N° 198 de 14 de diciembre de 2022



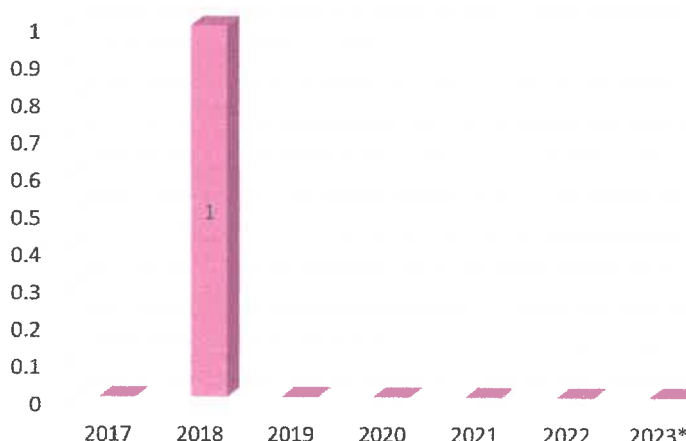
PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Así mismo, estas cifras ubican a la provincia de Carhuaz en el puesto 17 en el ranking de municipalidades a nivel nacional según tasa de homicidios.

De otra parte, según el reporte de la Comisaria Sectorial de Carhuaz, entre los años 2017 al 2022 y 2023 se han registrado caso 01 de homicidios en el año 2018. De acuerdo la estadística de la comisaria, esta modalidad victimización es casi nula como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 12. Casos de homicidios en la provincia de Carhuaz (2017-2022)



Fuente: Comisaria Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

• Femicidios en Carhuaz

De acuerdo al Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, el feminicidio es entendido como el asesinato de una mujer por su condición de tal, que puede estar vinculado a situaciones de violencia familiar, violencia sexual, discriminación, hostigamiento y/o acoso sexual, entre otros diversos contextos, en cuya base está la discriminación de género.

Según la legislación peruana, "el feminicidio siempre es un delito doloso o intencional, donde no es admisible la acción involuntaria o culpa".⁸ En ese contexto, el número de feminicidios en la región Ancash, fueron cinco en el año 2022, ubicando en el ranking nacional en el puesto número 13 de regiones con feminicidio.

En lo concerniente al nivel provincial, de conformidad con el reporte de la Comisaria Sectorial de Carhuaz, se puede observar el siguiente gráfico.



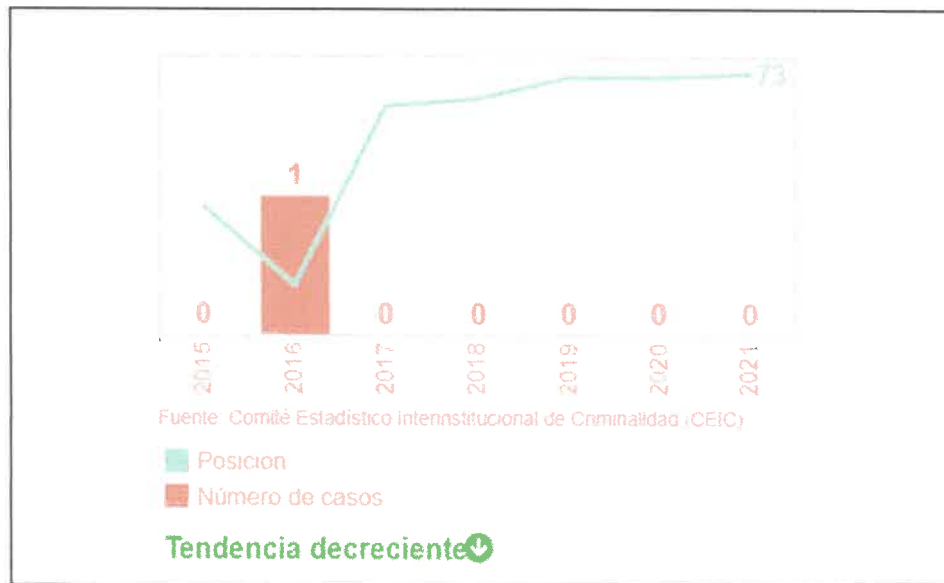
⁸ Código Penal del Perú (Decreto Legislativo 635), promulgado el 3 de abril de 1991, actualizado al 2021.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 13. Número de feminicidios en la provincia de Carhuaz (2015-2021)

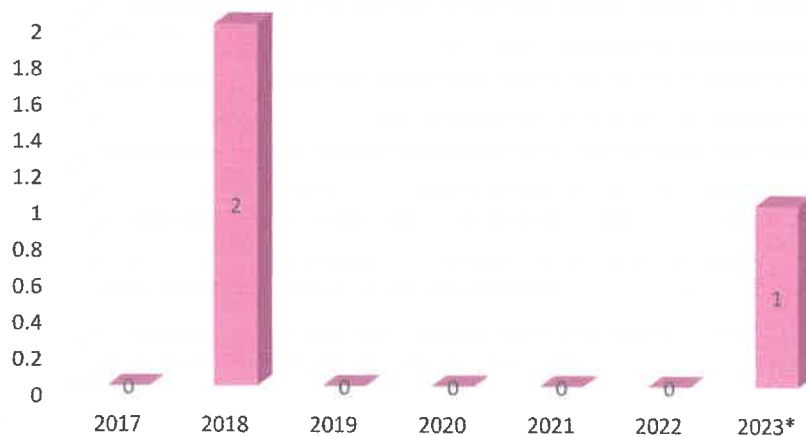


Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana- Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021) y Y correspondiente año 20222, el reporte el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA

De acuerdo al reporte del Comité Estadístico interinstitucional de la Criminalidad (CEIC), entre el periodo que comprende a los años 2015 al 2021, solo se ha registrado un caso de feminicidio en la provincia de Carhuaz, manifestando una tendencia decreciente hasta el año 2021, que coloca a la provincia en el puesto número 73 del ranking de municipalidades a nivel nacional con casos de feminicidio.

De otra parte, según el reporte de la Comisaría Sectorial de Carhuaz, correspondiente a los últimos 5 años y el reporte del primer semestre de 2023, se ha registrado en dicho periodo 3 casos de feminicidio.

Gráfico 14. Número de feminicidios en la provincia de Carhuaz (2017-2023)



* La información correspondiente al 2023 tiene un corte al 30 de junio.

Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Como se puede ver, existe una diferencia entorno a las dos fuentes de información. Según el reporte de la Comisaria de Carhuaz, en el año 2017 no se registró ningún caso de feminicidio, pero si dos casos en el 2018; así mismo, en el primer semestre 2023, ya se ha reportado un caso. Cabe precisar, también que los casos de feminicidio consideran la tentativa como parte de la estadística. En consecuencia, la victimización mediante el feminicidio es un problema complejo y vigente en la provincia de Carhuaz.

Analizando el caso registrado durante el presente año, es preciso afirmar que la tendencia del feminicidio en la provincia es irregular.

- **Violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar**

De acuerdo al artículo 8 de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la violencia física es la acción o conducta, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas, que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionar, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

La violencia física contra las mujeres se refiere a una situación en la que la mujer se encuentra en riesgo físico y/o está siendo sometida a amenazas de violencia física, esta suele ser persistente y se intensifica con el tiempo, pudiendo incluso resultar en la muerte de la persona afectada. De acuerdo con Horna (2006)⁹, las expresiones de esta forma de violencia comprenden actos como empujar, abofetear, golpear, patear, lanzar objetos, estrangular, infligir heridas con armas, inmovilizar, atar, dejar en lugares peligrosos, negar asistencia cuando la persona está enferma o herida, entre otros.

Según la ENDES 2022, el 55.7% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por su esposo o compañero. Entre las formas de violencia, la violencia física asciende a un 27.8%, siendo el segundo tipo de violencia con más incidencia en las mujeres.

A nivel de la provincia de Carhuaz, el Centro de Emergencia Mujer (CEM) Carhuaz registra una alta cantidad de casos atendidos por violencia física con una cifra de 86 casos para el año 2022.

Así también, el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, conforme al reporte del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), presenta la siguiente información estadística en la provincia de Carhuaz:



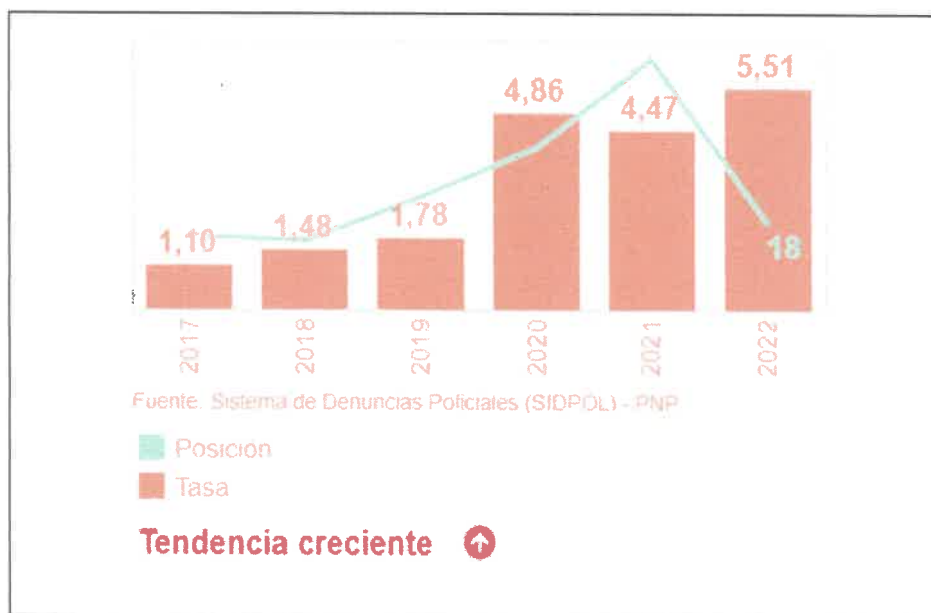
⁹ Horna, A. (2006). Mitos y verdades sobre la violencia familiar: Hacia una delimitación teórico conceptual basada en evidencias.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 15. Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Carhuaz (2017-2022)



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

Como se puede evidenciar, la tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz, mantiene una tendencia creciente desde el año 2017 hasta el 2022. Siendo así que, en el ranking de provincias a nivel nacional con casos de violencia física en el marco de la Ley N°30364, Carhuaz ocupa el puesto 18.

Si bien es cierto que la tasa de violencia física se incrementa año tras año, no implica ello que la violencia física sea una problemática pública que se incrementando pandémicamente en los últimos años; sino, quiere decir, que la población está teniendo cambios de paradigma a nivel de la tolerancia de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del grupo familiar. En consecuencia, se registran más personas denunciando, a fin de combatir esta forma de victimización persistente en la historia del país, la región y la provincia.

En ese sentido, la Comisaria Sectorial de Carhuaz, reporto las cifras estadísticas sobre la violencia física en el marco de la Ley N° 30364, en la cual se reafirma la tendencia creciente del número de denuncias, conforme se evidencia en el gráfico.

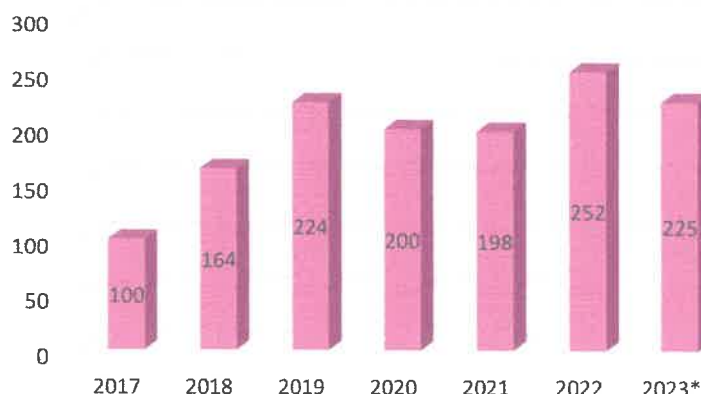




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 16. Denuncias de violencia física contra las mujeres en la provincia de Carhuaz (2017-2022)



* La información correspondiente al 2023 tiene un corte al 30 de junio.

Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

En ese sentido, se evidencia que, en el primer semestre del 2023, se han registrado 225 casos que representa más del 89% de los casos registrados en el año 2022. En consecuencia, se espera que el número de casos se incremente por encima del promedio registrado durante los últimos 5 años. Manteniendo vigente este fenómeno de victimización como un problema público histórico en la provincia.

- **Violencia psicológica contra las mujeres.**

Según el artículo 8 de la Ley N°30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la violencia psicológica es definida como la acción o conducta tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. El daño psíquico es la afectación o alteración de alguna de las funciones mentales o capacidades de la persona, producida por un hecho o un conjunto de situaciones de violencia, que determina un menoscabo temporal o permanente, reversible o irreversible del funcionamiento integral previo.

Según el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), se ha evidencia que la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz mantiene una tendencia creciente en el periodo de 6 años analizado entre el 2017 al 2022, como se puede observar en el siguiente gráfico.

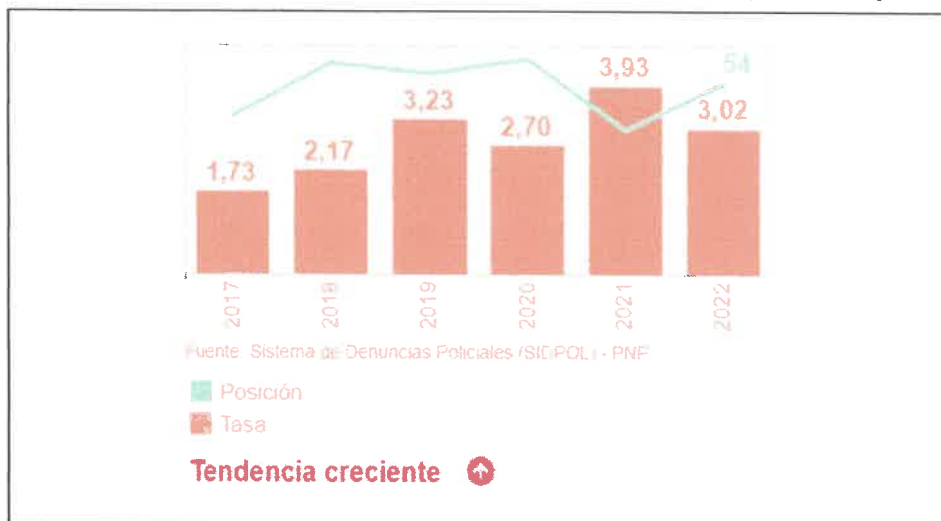




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 17. Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Carhuaz (2017-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / <https://observatorio.mininter.gob.pe/>

Así también se puede observar que la provincia de Carhuaz ocupa el puesto 54 en el ranking nacional de provincias con casos de victimización mediante la modalidad de violencia psicológica. En ese sentido, el año 2021, registro el pico más alto de la tasa de victimización en esta modalidad con 3.93.

Del mismo modo que la violencia física contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la violencia psicológica es un fenómeno que históricamente ha existido con cierta tolerancia por nuestra sociedad. La creciente tasa de denuncias registrados, responden a un cambio de paradigmas en la población, producto de las políticas estatales, así como al mayor acceso a la educación.

De otra parte, sobre este fenómeno en particular existe una amplia cifra negra, debido a que las formas de violencia psicológica son justificados o tolerados aun por un amplio número de personas. O que se ha convertido en parte de la cultura social de convivencia en los núcleos familiares.

Según el reporte de la Comisaria Sectorial de Carhuaz, en términos numéricos podemos observar la evolución del número de denuncias de violencia psicológica en el marco de la Ley N° 30364, en el siguiente gráfico.

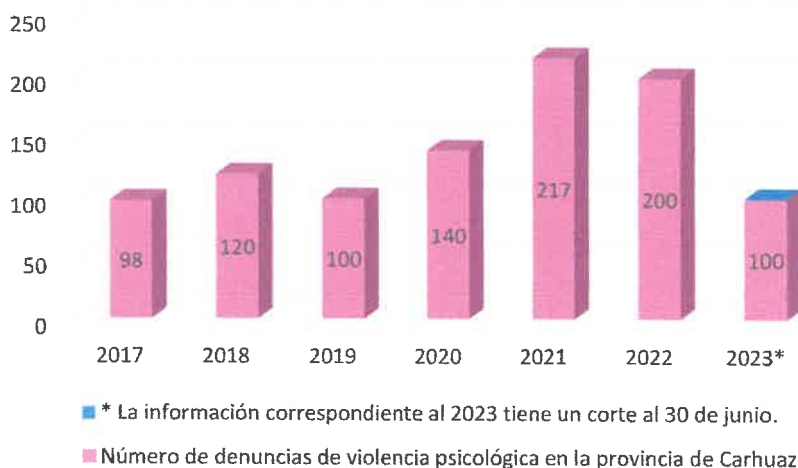




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 18. Denuncias de violencia psicológica contra las mujeres en la provincia de Carhuaz (2017-2023)



Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

Como se puede observar, en términos numéricos, el año 2021 alcanzó el pico más alto de denuncias de violencia psicológica en la provincia de Carhuaz. Así mismo, que, en el transcurso del primer semestre del 2023, se han registrado el 50% del número de denuncias registrados en el 2022. Siendo así, uno de los principales problemas público de seguridad ciudadana en la provincia ya que la violencia psicológica genera sentimientos de vergüenza y culpabilidad, fobias, trastornos de pánico e incluso puede llevar a haber una total inactividad física o a presentarse comportamientos suicidas y de daño autoinfligidos en las víctimas, impactando a demás en los demás integrantes del grupo familiar.

• Violencia sexual contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

La violencia sexual es entendida como acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Se incluyen actos que no involucren penetración o contacto físico alguno, conforme a la Ley N° 30364. También, se consideran como violencia sexual a la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación.

Según la ENDES 2022, en el Perú, entre las formas de violencia, la violencia sexual es la menos declarada por las mujeres con un 2.2%. en consecuencia, existiendo una importante presencia de cifra negra.

De otra parte, a nivel de la provincia de Carhuaz, según el reporte del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, registró 0.02 en el 2021 y 0.04 en el 2022, ubicando a la provincia en el puesto número 31 del ranking nacional de provincias con casos reportados de violencia sexual en el marco de la Ley N° 30364, conforme se puede observar el siguiente gráfico:



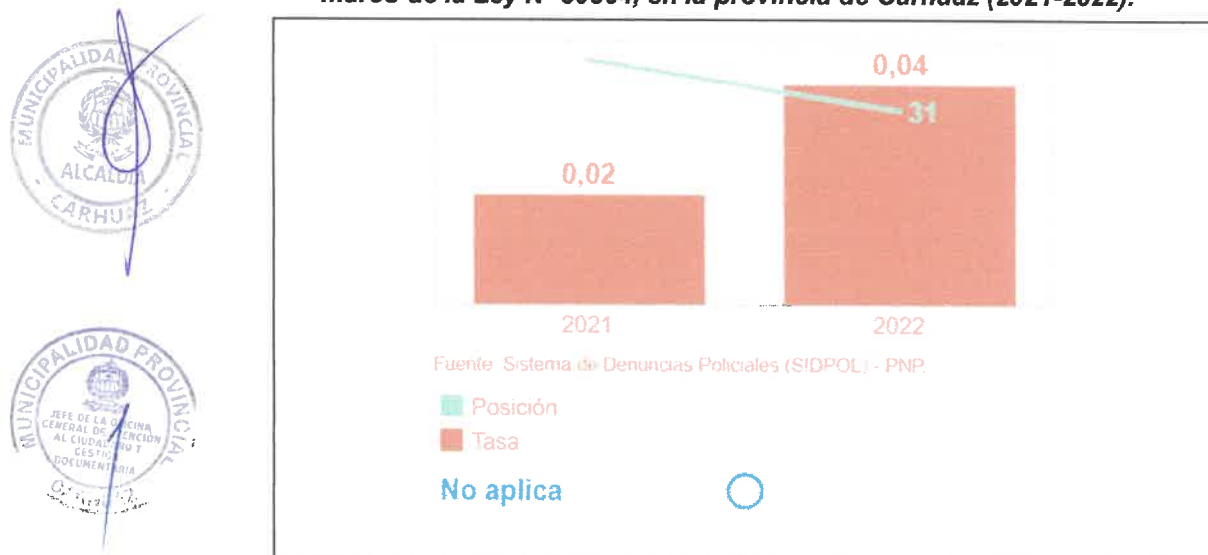
Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Gráfico 19. Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de Carhuaz (2021-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana – MININTER

No se ha reportado la tasa de denuncias de violencia sexual correspondiente a los años anteriores al 2021. En ese sentido, se presenta el siguiente gráfico de la evolución de número de denuncias por año desde el 2017 hasta la actualidad.

Gráfico 20. Número de denuncias de violencia sexual contra niños, niñas y mujeres la provincia de Carhuaz (2017-2023)



Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

De acuerdo al gráfico expuesto, se evidencia que la violencia sexual es un problema público creciente, que en el primer semestre del 2023 se han reportado más casos que en todos los años anteriores. Desde el año 2017, la tendencia irregular de esta forma de victimización, se ha definido con el reporte del 2023, afirmándose como un problema público con una tendencia creciente.

La violencia sexual contra niños, niñas y mujeres, solo confirma las limitaciones de la gestión de la seguridad ciudadana. En consecuencia, el presente plan observa la



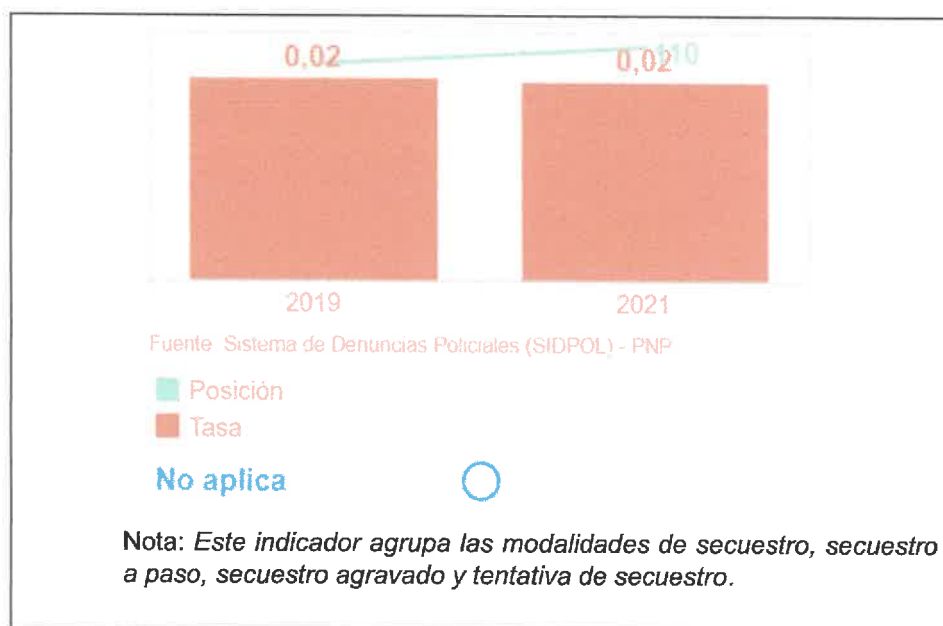
necesidad de implementar políticas eficaces para reducir las victimizaciones a población vulnerable que requiere de una especial protección por parte del estado, como son los niños.

- **Delito de secuestro por cada mil habitantes en provincia de Carhuaz.**

El secuestro es un hecho delictivo que tiene graves consecuencias, no solo para la víctima, sino también para su círculo familiar. Muchas de las personas que sobreviven al secuestro nunca se recuperan, y hay que considerar los efectos que tendrían en las familias de las víctimas, en los amigos íntimos, en los colegas, y en general, en la comunidad (ONU, 2006).

La tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz alcanza a 0.02 en el 2021. Con lo cual posiciona a la provincia en el puesto número 110 en el ranking nacional de provincias con esta modalidad de victimización.

Gráfico 21. Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz (2019-2021).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / <https://observatorio.mininter.gob.pe/>

Según el reporte de la Comisaría Sectorial de Carhuaz, se registró un caso de secuestro durante el año 2018. Y que en años posteriores no se ha reportado ningún caso de secuestro agravado o al paso. En lo concerniente a los años 2022 y 2023, no se ha registrado ninguna denuncia sobre este delito. Así, la tendencia de esta modalidad de victimización es decreciente.

- **Delito de extorsión en la provincia de Carhuaz**

Este delito genera un grave daño al patrimonio de las personas; mancilla la libertad, y es señal de un Estado precario que no puede garantizar la seguridad de los habitantes y su patrimonio (Morales, Vélez, Rivas, & Velez, 2014). Por lo general las víctimas reciben amenaza de muerte o la destrucción de sus bienes, en virtud del conocimiento de sus rutinas e ingresos por parte de los victimarios (ONSC, 2019). De otra parte, la extorsión en comparación con el hurto o el robo no es un delito que cuente con altos índices de denuncia debido a la intimidación y chantaje (Nureña, 2018).



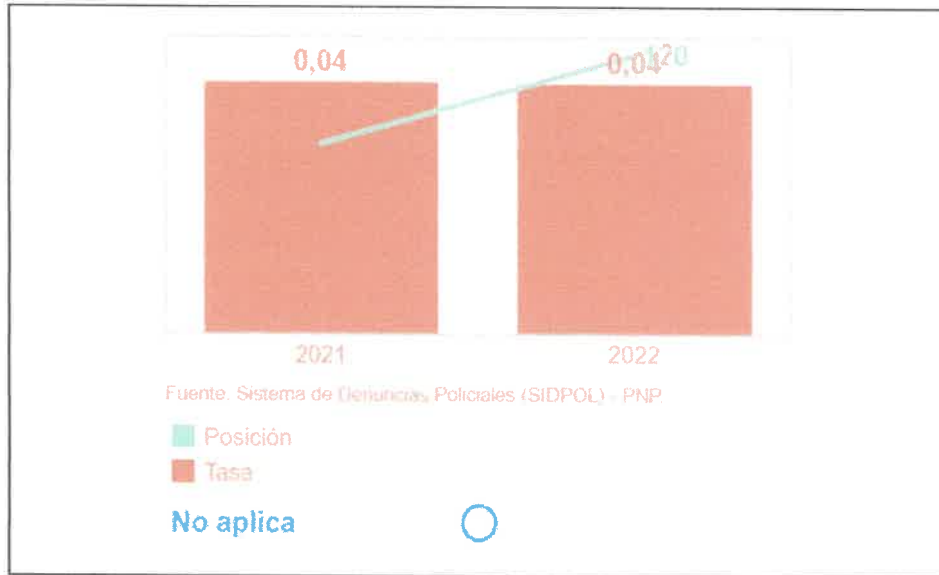


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, se ha registrado casos de extorsión en los años 2021 y 2022, con una tasa de 0.04 y 0.04 por cada mil habitantes respectivamente. En ese marco, la provincia de Carhuaz ocupa el puesto 120 del ranking de provincias con reporte de esta modalidad delictiva.

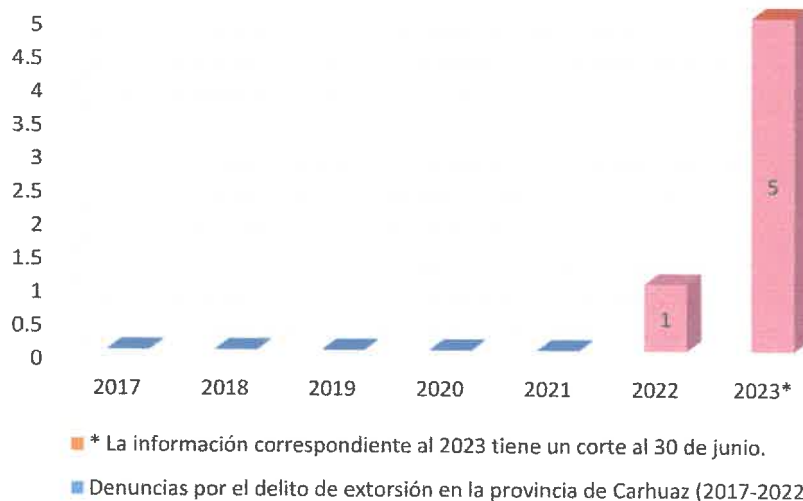
Gráfico 22. Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz (2017-2022).



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana / <https://observatorio.mininter.gob.pe/>

Según el reporte de la Comisaría Sectorial de Carhuaz, en el año 2022 se ha denunciado un caso y en el primer semestre del 2023 un total de cinco casos. Con cual se determina que la tendencia de la victimización por esta modalidad es creciente como se puede observar en el siguiente gráfico.

Gráfico 23. Número de denuncias por el delito de extorsión en la provincia de Carhuaz (2017 -2023)



Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



El incremento de denuncias por la victimización por extorsión responde a la evolución de la delincuencia en el país, principalmente producto de la presencia de organizaciones criminales internacionales. Consideramos que la creciente tendencia de la extorsión a nivel provincial, responde a los mismos patrones presentes a nivel regional. Siendo así necesarios, que los actores de la gestión del sistema de seguridad ciudadana, de manera especial la Policía Nacional intervenga prioritariamente en la persecución de las organizaciones dedicadas a la extorsión.

Así mismo, precisa fortalecer las organizaciones sociales de base que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, como las juntas vecinales, rondas campesinas y las brigadas de autoprotección escolar.

• Delito de microcomercialización de drogas en la provincia de Carhuaz.

Según lo establece la Ley N° 27817, Ley que regula la penalidad de las formas agravadas de la micro-comercialización de drogas, la micromercialización de drogas son situaciones en las que se fabrica, extrae o prepara una cantidad reducida de drogas o materias primas. De acuerdo al artículo 298° del Código Penal, este delito está sancionado con una pena privativa de libertad no menor de tres ni mayor de siete años.

Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística e Informaciones (2021) señala que para el 2021 a nivel nacional han sido detenido 12 mil 714 personas por tráfico ilícito de drogas, microcomercialización y consumo de drogas. De los cuales, el 89% son hombres; mientras que, el 11% son mujeres.

A nivel de la provincia Carhuaz, de acuerdo al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que recoge información de la Policía Nacional del Perú – SIDPOL, se ha reportado en el 2017 una tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas de 0.04 por cada mil habitantes. Sin embargo, no existe información de los años posteriores. Según el siguiente reporte, podemos observar que la provincia se ubicaba en el puesto número 20.

Gráfico 24. Tasa de denuncias por el delito microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia (2017).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



De otra parte, según el reporte de la Comisaria Sectorial de Carhuaz, entre los años 2018 y 2022 no se ha reportado ninguna denuncia sobre esta modalidad delictiva. En consecuencia, este fenómeno no es un problema público emergente en la provincia. Sin embargo, es preciso seguir incidiendo en fortalecer medidas preventivas principalmente en el segmento poblacional juvenil y adolescente, a fin de mantener controlado esta modalidad delictiva.

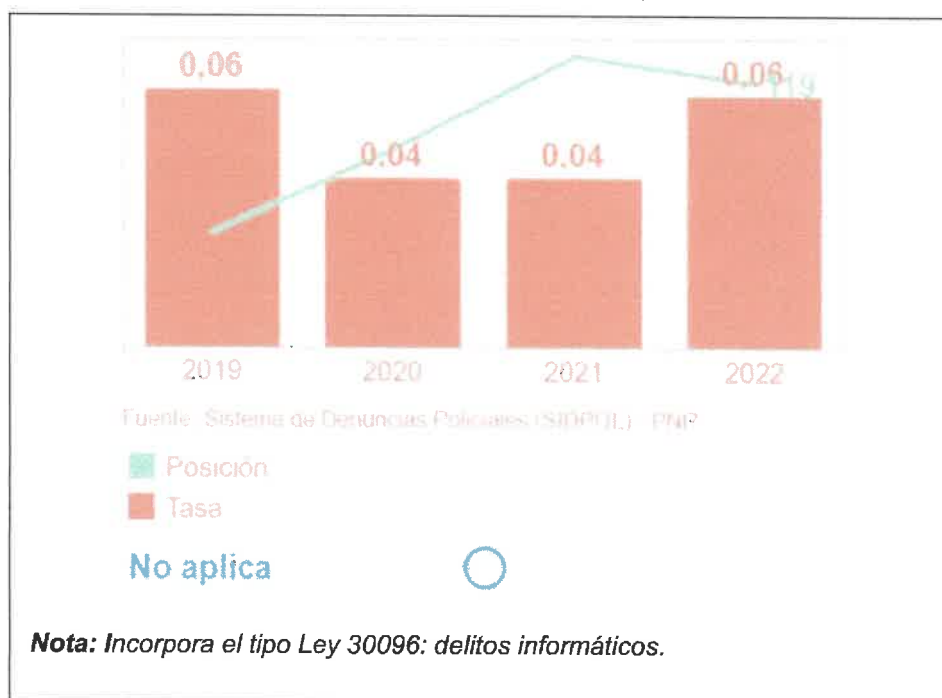
- **Delitos informáticos en la provincia de Carhuaz.**

Los delitos informáticos pueden implicar el uso de dispositivos informáticos como herramientas para cometerlos o la violación de los derechos de quienes poseen estos dispositivos, ya sean de hardware o software. Es así que, de acuerdo a la Ley N°30096, Ley de Delitos Informáticos, se agrupan una serie de delitos relacionados con la manipulación inapropiada de software y hardware, incluyendo bases de datos, que causen daño a los propietarios de datos o a terceros.

A nivel de la región, se registra una tendencia irregular en cuanto a la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en Áncash. Por un lado, en 2021 se registró un 0.34; mientras que, en 2022, disminuyó a 0.32.

Ahora bien, para el caso de la provincia Carhuaz, según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, que recoge información del Sistema de Denuncias Policiales – SIDPOL, en el año 2019 se registró una tasa de denuncias por delitos informativos de 0.06, reduciéndose en los años 2020 y 2021 a 0.04, e incrementándose en el 2022 a 0.06 por delitos informáticos por cada mil habitantes, ubicando a la provincia en el puesto número 119 a nivel nacional, como se observa en el siguiente gráfico.

Gráfico 25. Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de Carhuaz (2019-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



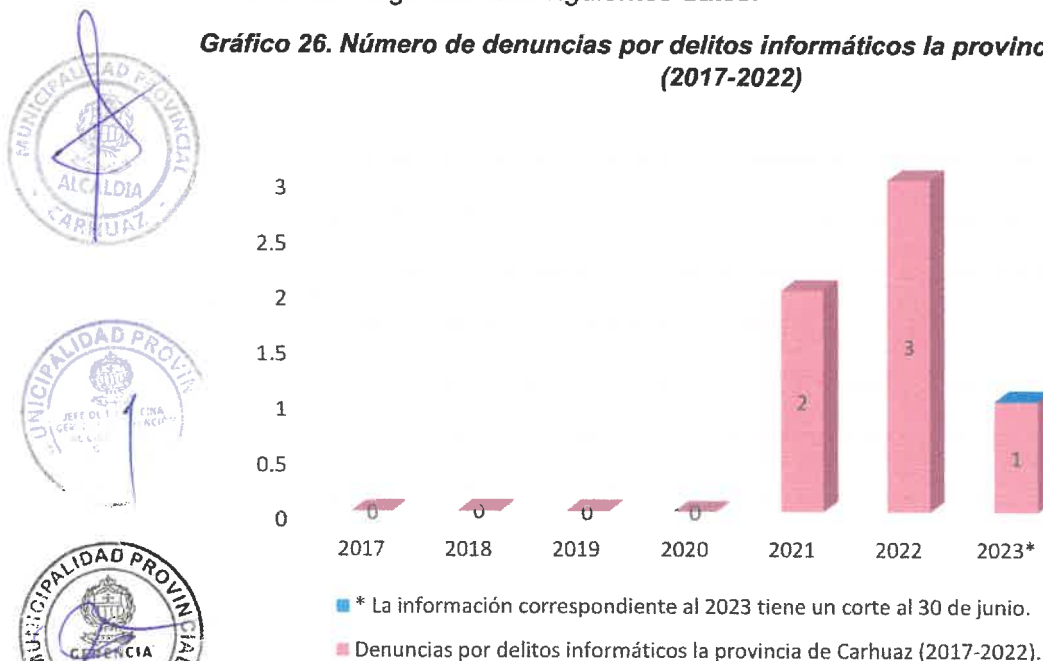


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



De otra parte, según el reporte de la Comisaria Sectorial de Carhuaz, en términos numéricos se han registrado los siguientes datos:

Gráfico 26. Número de denuncias por delitos informáticos la provincia de Carhuaz (2017-2022)



Fuente: Comisaria Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

Como se puede observar, si bien el número de denuncias es mínimo, el fenómeno delictivo ha sido creciente en los últimos tres años. Con relación a los hechos delictivos correspondiente al primer semestre del 2023, ya se ha reportado una denuncia.

El avance de las tecnologías de la información conlleva responsabilidades éticas y legales tanto hacia los usuarios de servicios como hacia la sociedad en su conjunto. Sin embargo, la ciberdelincuencia se vuelve cada vez más sofisticada y va ganando territorio expandiéndose a nuevas zonas.

En ese sentido, ante el avance de las nuevas tecnologías y su amplia accesibilidad por la sociedad, corresponde a las instituciones involucradas en la gestión del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, atender los nuevos riesgos y amenazas tanto en términos de persecución del delito como en la promoción de acciones preventivas.

• Accidentes de tránsito en la provincia de Carhuaz.

Los accidentes de tránsito dejan 1.3 millones de personas muertas y 50 millones más heridas de gravedad en el mundo cada año (ONU, 2022). Debido a ello, familias enteras pueden caer en la pobreza debido a la pérdida de sostén económico o a los gastos médicos prolongados, así como la pérdida de ingresos. Los accidentes de tránsito pueden afectar sustancialmente la vida de una familia.

Según el reporte estadístico de siniestros viales de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN (2022) ¹⁰, la región Áncash se

¹⁰ Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías SUTRAN. (2022). Reporte estadístico de siniestros viales 2022.



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



encuentra en los primeros lugares con un porcentaje de 6.90% de siniestros viales durante el 2022. Además, el total de fallecidos por estos accidentes alcanza un total de 57 personas en ese mismo año.

De otra parte, según el reporte de la Comisaría Sectorial de Carhuaz, los accidentes de tránsito tienen una alta incidencia en la provincia de Carhuaz. Siendo así que desde el 2017 hasta el 2022, los accidentes de tránsito mantienen una tendencia creciente. El año 2022, registró el número más alto de accidentes con un total de 59 casos. Asimismo, en el año 2023, en un periodo de seis meses se reportaron 53 casos, casi 90% del número de accidentes ocurridos en el año anterior.

Gráfico 27. Número de accidentes de tránsito en la provincia de Carhuaz (2017-2022)



Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

Los accidentes de tránsito se deben entre otros, al consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas y al mal estado de las señalizaciones de tránsito y/o mal estado de las vías. En ese contexto, el presente plan considera los accidentes de tránsito como un problema público en la provincia de Carhuaz y las acciones de supervisión y control del estado de los conductores de vehículos.

- **Accidentes de tránsito con consecuencia fatal en la provincia de Carhuaz.**

Los accidentes de tránsito con consecuencia fatal, ocurren cuando como consecuencia del hecho al menos una persona fallece en el lugar de la ocurrencia o producto del accidente. Según el índice temático de accidentes de tránsito del INEI, la región Áncash en el año 2021 tuvo 110 víctimas de accidentes de tránsito fatales.

De otra parte, en la provincia de Carhuaz ha sido reportado por la Comisaría Sectorial de Carhuaz que el año 2018 se alcanzó el pico más alto con 12 accidentes con consecuencia fatal. Posteriormente la tendencia fue decreciente, hasta que en el 2022 volvió a subir a 7 casos. Asimismo, según el reporte, en el primer semestre del año 2023 se reportado un total de 8 casos de accidentes de tránsito con consecuencia fatal.

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1489490/reporte%20Siniestros%20Viales%202022.pdf>



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

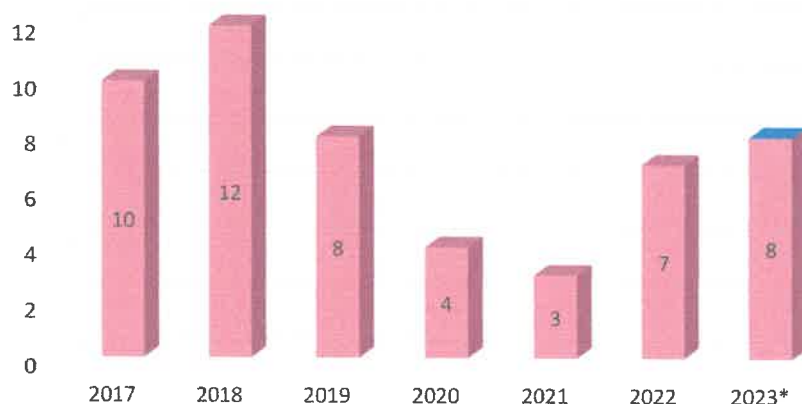


PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Reafirmando una tendencia creciente de este fenómeno como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 28. Número de accidentes de tránsito con consecuencia fatal en la provincia de Carhuaz (2017-2023)



* La información correspondiente al 2023 tiene un corte al 30 de junio.

■ Número de accidentes de tránsito con consecuencia fatal en la provincia de Carhuaz

Fuente: Comisaría Sectorial de Carhuaz /Elaboración propia.

En el año 2022 el porcentaje de accidentes de tránsito con consecuencia fatal, frente al total de accidentes de tránsito, correspondía a 11.8%, mientras tanto en el primer semestre de 2023 se ha elevado a 15.1%. Con ello se evidencia que los accidentes de tránsito son uno de los problemas de seguridad ciudadana de mayor relevancia en la provincia de Carhuaz.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los hechos delictivos predominantes en la provincia de Carhuaz, los cuales fueron materia de análisis en los párrafos anteriores; para tal efecto, de conformidad con los criterios establecidos por la Directiva N°006-2023-IN-DGSC, se ha tenido consideración los siguientes:

- **Ubicación en el ranking nacional:** Este criterio se califica a partir de la comparación del tipo de delito respecto a las demás provincias del país.

Tabla 13. Ubicación en el ranking nacional

Ubicación en el ranking	Puntaje
1-65	5 puntos
66-130	3 puntos
131 a mas	1 punto

- **Tendencia estadística:** Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente, decreciente e irregular.

Tabla 14. Tendencia estadística

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- **Gravedad:** Es la interpretación valorativa respecto al tipo de delito según el nivel gravedad que afecta a la región. Para ello, se ha considerado la opinión y establecidos consensos entre los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Carhuaz.

Tabla 15. Gravedad

Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto





**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027**



Cuadro 5. Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de Carhuaz, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje)	Tendencia estadística (puntaje)	Gravedad (puntaje)	Puntaje final
		(a)	(b)	(c)	(a+b+c)
1	Violencia física en el marco de la Ley N° 30364	5	5	5	15
2	Violencia psicológica en el marco de la Ley N° 30364	5	5	5	15
3	Violencia sexual en el marco de la Ley N° 30364	5	5	5	15
4	Violencia escolar	3	5	5	13
5	Feminicidio	3	3	5	11
6	Accidentes de tránsito	*	5	5	10
7	Extorsión	3	5	1	9
8	Delitos informáticos	3	5	1	9
9	Delitos informáticos	3	5	1	9
10	Accidentes de tránsito con consecuencia fatal	*	3	5	8
11	Microcomercialización de drogas	5	1	1	7
12	Delitos contra el patrimonio	1	1	3	5
13	Homicidios	3	1	1	5
14	Secuestros	3	1	1	5

De la evaluación de los hechos delictivos que afecta a la provincia de Carhuaz, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Carhuaz, ha considerado que, por su gravedad, la tendencia que muestra el análisis histórico y su ubicación en el ranking nacional, los cinco (05) principales hechos delictivos a priorizarse son:

1. Violencia física contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
2. Violencia psicológica contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
3. Violencia sexual contra la mujer y los integrantes del grupo familiar
4. Violencia escolar
5. Feminicidio

Cabe resaltar, que los otros fenómenos delictivos expuestos en el cuadro anterior, serán también abordados en el presente plan, pero se hará especial énfasis en los cinco fenómenos priorizados.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia

En el siguiente cuadro se consigna información de las instituciones integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y de los que han participado en el proceso de formulación del plan.

Cuadro 6. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia de Carhuaz.

N°	Institución	Contacto		
		Nombres y Apellidos	Correo	Teléfono
1	Municipalidad Provincial de Carhuaz	Lic. Carlos Eugenio Cantaro García	carloscantarog2805@gmail.com	935280028
2	Suprefectura provincial	ING. Maribel Liset Llanque Cantaro	spcarhuaz@mininter.gob.pe	973787320
3	Comisaría Sectorial PNP Sede Carhuaz	Mayor PNP. Hitler Hans Tarrillo Mamani	comsectorialcarhuaz@pnp.gob.pe	941623767
4	Juzgado Mixto de la Provincia de Carhuaz	Walmi Sagastegui Lescano	walmisagastequi@gmail.com	944495520
5	Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Carhuaz	Dr. Miguel Angel Alegre Correa	malegredj@mpfn.gob.pe	990911492
6	ORMP-022B – Carhuaz	Tco. 1° EP Dgoberito Santiesteban Chero	dschmil@hotmail.com	979273080
7	Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" - Carhuaz.	Dra. Jhaqueline Florisella Gómez López	hospital_ansm_carhuaz@hotmail.com	945746061
8	Unidad de Gestión Educativa-Carhuaz	Mg. Julio Martin Armas Colonia	m_armas69@hotmail.com	958819687
9	Municipalidad Distrital de Marcará	Ing. Elio Horacio Tadeo Reyes	municipalidad_distrital_marcara1905@outlook.com	976475586
10	Municipalidad Distrital de Yungar	Silvino Nazario Ramirez Giraldo	muniyungarchz2023.2026@gmail.com	943739643
11	Municipalidad Distrital de Shilla	Feliz Victoriano Huaraz Quito	munidistrishilla@gmail.com	917671825
12	Centro Emergencia Mujer – Carhuaz	Lic. Gladis Agüero Dextre	cemcarhuaz@gmail.com	949822461
13	DEMUNA Carhuaz.	Abog. Gisela Zoila Figueoa Sanchez		
14	Sociedad de Beneficencia de Carhuaz	Hosmer Lorenzo Correa Cusco		





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



15	I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz	Prof. Ruth Ramirez Rondan	ruthnoraramirezrondan@qmail.com	954077239
16	I.E. "María Auxiliadora" N° 86269 – Carhuaz	Lic. Stiward Sánchez Jamanca	ie86259mariaauxiliadora@gmail.com	943112748
17	FEDIP Carhuaz	Armando Enrique Pardavé Mendez	pardavem@hotmail.com	974379748
18	Rondas Campesinas de Carhuaz	Mario Huamán Huamán	dariochr7@hotmail.com	943619910
19	Cámara Provincial de Turismo - Carhuaz.	Juan Soriano Carranza		996119560
20	Empresarios de Carhuaz	CRL ® PNP Walter Lizardo Lazarte Bustamante	lizardolazarte@yahoo.com	988095163
21	Apafa I.E. "Nuestra Señora de las Mercedes"- Carhuaz	William Macario Mejia Alva	wm10840@gmail.com	995187334
22	Centro de Salud Mental Comunitario Carhuaz	Lic. Gina Uribe Antúnez	anig4390@gmail.com	920203038
23	Asociación de Motaxistas Unificados de Carhuaz	Martonio Teodoro Enrique Ferrer		943226163

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la Provincia de Carhuaz

En la provincia de Carhuaz existen 03 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro 7. Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia de Carhuaz, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Cantidad de personal en comisarías básicas.	92
Número de comisarías básicas	3
Número de comisarias básicas con infraestructura adecuada	0
Número de comisarias básicas con servicios básicos adecuados	1
Vehículos operativos en comisarias básicas de la provincia (autos, camionetas y motos)	4
Comisarías básicas con internet adecuado.	3





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	3
Número de comisarias básicas que cuentan con OPC	2
Comisarías que realizan programas preventivos (al menos uno).	3
Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	6

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.



3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Carhuaz

En la provincia de Carhuaz existen 11 municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro 8. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de Carhuaz al año 2022.



Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Número de municipalidades	11
Personal del servicio de serenazgo municipal.	31
Número de vehículos operativos. 1/	10
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	80
Número de radios.	10
Número de cámaras operativas.	16
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	2
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1
Número de central de control de videovigilancia.	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

Carhuaz, provincia segura y ordenada, donde la convivencia pacífica de la población se sustenta en un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Carhuaz, desarrolla estrategias multisectoriales, coordinadas y eficientes a fin de garantizar la reducción de factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana, la reducción de delitos y las violencias.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro 9. Matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
1. Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo de la Subunidad de Defensa del Niño y Adolescente.	Plan	6	6	6	7	25	6	6	6	7	25	6	6	6	7	25	6	6	6	7	25	Municipalidad Provincial de Carhuaz (DEMUNA)
2. Elaboración y ejecución del Plan de Mantenimiento e implementación de la DEMUNA	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (DEMUNA)
3. Elaboración y ejecución del Planes dirigidos a los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Carhuaz	Plan		1			1		1			1		1			1		1			1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (DEMUNA)
4. Elaboración y ejecución de Planes Culturales dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	Plan			3	3	6			3	3	6			3	3	6			3	3	6	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGSS)





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
5. Mejoramiento de los servicios de la Escuela del Deporte en el Distrito de Carhuaz, provincia de Carhuaz-Ancash	Acción		3	3	3	9		3	3	3	9		3	3	3	9		3	3	3	9	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGSS)
6. Supervisión de ejecución de programas de prevención y atención de la violencia escolar	Supervisión		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz
7. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	Acción (Informe)		1	1	1	3		2	1	1	4		2	2	1	5		2	2	1	6	Institución Educativa Virgen de las Mercedes
8. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de la provincia	Porcentaje de alumnos infractores atendidos (informe)		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %	Institución Educativa Virgen de las Mercedes
9. Atención oportuna de los casos de violencia escolar reportados en el SíseVe (S12)	Porcentaje de casos reportados en el portal SíseVe atendidos oportunamente		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %		1	1	1	100 %	Institución Educativa
10. Implementación del programa de Fiscales Escolares en las	Número de I.E. con fiscales		26			26		26			26		26			26		26			26	Ministerio Público

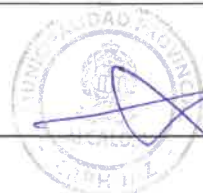




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Instituciones Educativas de la provincia de Carhuaz.	escolares implementados.																					
11. Implementación del programa de Jueces Escolares en las Instituciones Educativas de la provincia de Carhuaz	Número de I.E. con jueces escolares implementados.		26			26		26			26		26			26		26			26	Poder Judicial
Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias																						
12. Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana: Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros.	Organizaciones implementados y capacitados (informes, resolución y/o acta)		5	5	6	16		5	5	6	17		5	5	6	18		5	5	6	19	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
13. Forum estudiantil sobre violencia escolar	Acción		1			1		1			1		1			1		1			1	Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz (UGEL)
14. Encuentro de Jóvenes Líderes de Carhuaz	Acción			1		1			1		1			1		1			1		1	Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz (UGEL)
15. Identificar y focalizar a las poblaciones vulnerables, fortalecer los programas de atención del Centro de Emergencia Mujer (CEM), para la intervención oportuna en caso de emergencia.	Acción (Informe)	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Centro de Emergencia Mujer (CEM)





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
16. Promover la protección integral de los adultos mayores y personas con discapacidad.	Acción	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPS)
17. Reconocimiento de las Juntas Vecinales y organizaciones sociales del Distrito de Carhuaz	Acción	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	60	60	60	60	240	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
18. Implementación de comunidad organizada para la prevención	Organizaciones beneficiarias	3	2	3	1	9	3	2	3	1	9	3	2	3	1	9	3	2	3	1	9	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
19. Implementar el programa "Vecindario Seguro" con amplia cobertura en las comisarías básicas PNP. (S14)	Implementación (informe)	2	2	2		6	2	2	2		6	2	2	2		6	2	2	2		6	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
20. Implementación de programas preventivos de la Policía Nacional del Perú ciudadanos del futuro para estudiantes del 5to grado de secundaria. (S15)	Implementación (Informe)		1			1		1			1		1			1		1			1	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA																						
Actividades Estratégicas		2024					2025					2026					2027					





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
	Unidad de Medida	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	Responsable de la ejecución
Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana																						
21. Realización de sesiones ordinarias	Número de sesiones realizadas (Acta suscrita)	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
22. Realización de consultas públicas y rendición de cuenta del COPROSEC	Número de Consultas Públicas realizadas (Acta suscrita)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
23. Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	Publicaciones en web institucional (Publicación)	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
24. Elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana y su cumplimiento.	Plan			1		1			1		1			1		1			1		1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
25. Evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana	Evaluación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S Municipalidad Provincial de Carhuaz





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
																						(SGPSC)
26. Publicación de evaluación de integrantes de COPROSEC. (página web institucional o link de publicación)	Publicación	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
27. Reporte sobre la instalación de CODISEC a nivel de la provincia de Carhuaz	Reporte (Copia de acta)	10				10	10				10	10				10	10				10	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
28. Consolidar las sesiones ordinarias realizadas por los CODISEC	Reporte (Copia de acta)	10	20	10	10	60	10	20	10	10	60	10	20	10	10	60	10	20	10	10	60	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
29. Seguimiento de la implementación de los planes de los CODISEC	Reporte	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
30. Consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por los Gobiernos Locales distritales.	Reporte (Acta suscrita)	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	10	10	10	10	40	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
31. Formular e implementar el plan de supervisiones a los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
	Supervisión		10			10		10			10		10			10		10			10	



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
32. Capacitación a equipos técnicos de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana	Capacitación		1			1		1			1		1			1		1			1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
33. Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo del distrito capital	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
34. Elaborar y actualizar el Mapa de Delito del distrito Capital	Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal																						
35. Capacitación del personal del serenazgo municipal	Capacitación	2	2		2	6	2	2		2	6	2	2		2	6	2	2		2	6	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
36. Registro del serenazgo municipal en el registro de SINASEC	Registro	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
37. Requerimiento de personal de agente de serenazgo	Persona	14				14	14				14	14				14	14				14	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
38. Dotación de uniformes para el personal de serenazgo	Acción	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Municipalidad Provincial de Carhuaz

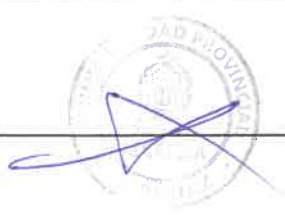




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
																						(SGPSC)
39. Dotación de equipos de protección para el servicio de seguridad ciudadana prestados por el serenazgo	Bien	16				16	16				16	16				16	16				16	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
40. Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Reuniones (acta suscrita)	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	4	4	4	4	18	5	5	5	5	20	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana																						
41. Comisarias PNP que implementan la atención y control de denuncias a través de sistemas informáticos (SIDPOL) de la PNP con amplia cobertura en beneficio de la ciudadanía (S23)	Comisarias	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
42. Integración de la plataforma TETRA de la PNP con los gobiernos locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres. (S25)	Acción			1		1																Municipalidad Provincial de Carhuaz
43. Implementación de la aplicación móvil 'Botón de Pánico', y su monitoreo a fin de brindar medidas de protección y auxilio oportuno a	Acciones de implementación (por usuario)	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Poder Judicial



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
las víctimas de violencia familiar contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
44. Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarías	Mantenimiento		1	1		2		1	1		2		2	1		3		2	1		3	Comisaría Sectorial PNP de Carhuaz
45. Mantenimiento del sistema de cámaras de video vigilancia de la provincia de Carhuaz	Servicio	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	2	1	2	1	6	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 8: Patrullaje																						
46. Ejecución de Patrullaje Municipal por sectores en el distrito capital	Patrullaje	21	13	19	12	65	21	13	19	12	65	21	13	19	12	65	21	13	19	12	65	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
47. Ejecución de patrullaje integrado (a nivel provincial)	Patrullaje	2	4	3		9	2	4	3		9	2	4	3		9	2	4	3		9	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC) Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
48. Ejecución de patrullaje integrado (a nivel distrito capital)	Patrullaje	2	2	1		5	2	2	1		5	2	2	1		5	2	2	1		5	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC) Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
49. Operativos conjuntos con serenos y PNP	Acción		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
50. Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje PNP	Servicio	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
51. Mantenimiento de los vehículos motorizados y otro	Mantenimiento			7		7			7		7			7		7			7		7	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																						





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
52. Recuperación de espacios públicos	Intervención	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGPSC)
53. Señalización de la red vial y peatonal del distrito de Carhuaz	Acción			1		1			1		1			1		1			1		1	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGSM)
54. Capacitaciones del personal de tránsito y de los transportistas de servicio público	Taller			1		1			1		1			1		1			1		1	Municipalidad Provincial de Carhuaz
55. Capacitación a conductores y control del parque automotor	Capacitación	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Carhuaz (SGSM)
56. Inspecciones para el mantenimiento de carreteras	Inspección	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Municipalidad Provincial de Carhuaz
57. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Proyectos			1		1			1		1			1		1			1		1	Municipalidad Provincial de Carhuaz
58. Supervisión del cumplimiento de normas en los eventos de carácter público organizados en el distrito	Supervisiones		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Municipalidad Provincial de Carhuaz



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



**PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027**



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
59. Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección).	Campañas realizadas (Informe)	1	1	1	1	4	1	2	2	1	6	1	2	2	1	6	1	2	2	2	7	Comisaria Sectorial PNP de Carhuaz
60. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Acciones (informe)	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Carhuaz
61. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Acción (informes)	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Municipalidad Provincial de Carhuaz

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

62. Aprobar normativa municipal para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	Ordenanza Municipal aprobada			1		1																Municipalidad Provincial de Carhuaz
---	------------------------------	--	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------------------------





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
63. Campañas de difusión ciudadana vía web y radio para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños y adolescentes.	Campaña			1		1			1		1			1		1			1		1	Municipalidad Provincial de Carhuaz
64. Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas.	Proyecto			21		21			21		21			21		21			21		21	Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz e Instituciones Educativas
65. Estrategia comunitaria de prevención de la violencia basada en género contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, considerando prioritariamente aquellas en situación de vulnerabilidad. (S37)	Intervenciones	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Centro de Emergencia Mujer
66. Implementación de estrategia P25	Grupos de usuarios	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Centro de Emergencia Mujer
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																						
67. Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo implementado	1				1																CEM- Ministerio Público – Comisaria Sectorial de Carhuaz – Beneficencia





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
68. Servicio Fiscal Especializado eficaz para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. (S45)	Atención	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Fiscalía provincial
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																						
69. Servicio de investigación policial en materia de homicidios para la solución de casos por muertes violentas implementado en beneficio de la población. (S49)	Servicio	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Comisaria Sectorial de PNP Carhuaz
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																						
70. Operaciones policiales para reducir los delitos y faltas perpetrados por bandas criminales	Operativos	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	30	30	30	30	120	Comisaria Sectorial de PNP Carhuaz
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																						

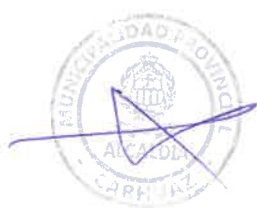




PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
71. Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos.	Acciones		2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	Municipalidad Provincial de Carhuaz
72. Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing) y orientación de los canales de denuncias.	Campaña		2	2	2	6	2	2	2	2	8	2	3	3	2	10	3	3	3	3	12	Comisaria Sectorial de PNP Carhuaz.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

Cuadro 10. Matriz de actividades estratégicas nuevas del PAPSC 2024-2027

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
OE 02: mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana	Implementación de Observatorio provincial de seguridad ciudadana	Implementación	1			La principal dificultad para un oportuno diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana, así como la atención de los fenómenos, es la carencia de un centro de procesamiento, análisis y difusión de información.	2025
OE 01: incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.	Línea de acción 3: Reinserción Social	Convenio para la ejecución de penas no efectivas mediante trabajos comunitarios y reinserción social.	Número de convenios suscritos	1			Dado la existencia de un amplio número de casos de sentencias con penas no efectivas, el COPROSEC Carhuaz ha observado la importancia de la realización de trabajos comunitarios como mecanismos eficientes de reinserción social.	2024
OE 04: reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población	Línea de acción 13: Promoción de la salud mental	Programas municipales sobre conductas adictivas y consumo de alcohol	Programa	1	1	1	El COPROSEC ha determinado que las conductas adictivas, principalmente debido al consumo de alcohol u otras sustancias, son condicionantes y causantes de la comisión de faltas y delitos en la provincia; así mismo, es un factor de riesgo importante en la reproducción de escenarios delictivos.	2024

3.5. Matriz de inversiones públicas

La Municipalidad Provincial de Carhuaz no cuenta con proyectos de inversión pública en materia de seguridad ciudadana, según su estado, en idea de proyecto, perfil de proyecto y/o ejecución.



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - Carhuaz



4. ANEXOS





4.1. Actas de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027





PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027





4.1.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.





4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana

